



INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD.

Fundado el 5 de Abril de 1940 Asoc. Civil sin fines de lucro. Personería Jurídica Resol. 2172 Avda. Callao 262 Piso 4 (1022) Ciudad de Buenos Aires.

Tel.: 4372-0042 / 4371-9835
Fax: 54-11-4372-0042

PROPIETARIO

Instituto Argentino de Seguridad

DIRECTOR

Lic. Jorge Alfredo Cutuli

CONSULTORES

Dr. Luis Campanucci - Ing. Fernando Juliano
Dr. Ricardo Riccardi - Ing. Mario Edgardo Rosato - Ing. Oscar Natalio Marucci -
Prof. Raúl José Moqano - Ing. Edmundo C. Rochaix - Ing. Raúl Guido Strappa -
Ing. Alberto Behar

RELACIONES PUBLICAS

Sra. Adriana M. de Calello

COLABORADORES

Arq. Oscar Suárez - Dr. Silvio Najt - Fernando Ceballos - Lic. José Luis Drago - Téc. Sup. Ricardo Cutler - Ing. Luis C. Pegoraro -
Téc. Sup. Norberto Gazzón - Ing. Fabian Ponce
Ing. Victor Hugo Torrielli - Téc. Sup. Juan C. Ostolaza - Lic. Daniel Luis Sedán - Prof. R. A. Urriza Macagno - Lic. Carlos Edgardo Volpi.

REVISTA DE SEGURIDAD

Editada desde el año 1942

Publicación trimestral. Órgano informativo, Educativo y Técnico del I.A.S.

Registro Nacional del Derecho de Autor N° 356.746. Permitido su reproducción parcial o total citando la fuente y autor.

Una publicación argentina para la preferente difusión de la experiencia de especialistas argentinos.

CIRCULACION: En la República Argentina:

Poderes Públicos, Industrias, Empresas Estatales y Privadas, Bibliotecas, Organismos de Enseñanza Media y Superior, Instituciones y Centros Especializados, Asociaciones, Centros y Colegios Profesionales, Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, Cámaras empresarias y Organizaciones de Trabajadores. En el Exterior: América Latina, Canadá, Estados Unidos, Francia, España, Italia, Holanda, Suiza, Austria y Polonia.

ARTICULOS: se han tomado los recaudos para presentar la información en la forma más exacta y confiable posible. El editor no se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de su utilización. Las notas firmadas son de exclusiva responsabilidad de sus autores sin que ello implique a la revista en su contenido.

CORRESPONSALIAS: Comodoro Rivadavia, Bahía Blanca, La Plata, Mar del Plata, Misiones, Tucumán, Rosario, Mendoza, Jujuy, Azul, Neuquén, Corrientes, Venado Tuerto.



Diseño Gráfico: MGR diseño y Web

Tel: 4642-8027 / 15 5418-1273

IMPRESO EN ARGENTINA: Baires Impresores S.R.
Ramón Falcón 3577- Ciudadela Pcia de Bs. As.



Sumario

La Revista de Seguridad.	pag. 2
Breve Historia de la Seguridad Industrial en el Mundo hasta 1940.	pag. 4
Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo (ALASEHT).	pag. 6
La Actividad del I.A.S.	pag. 26
Capacitación I.A.S.	pag. 32
Antecedentes de Jornadas y Congresos Organizados por el Instituto Argentino de Seguridad desde el año 1966 a la fecha.	pag. 36
Premios al Mejor Trabajo, Reconocimientos Homenajes y Distinciones Otorgadas por el I.A.S. a Personas y Entidades.	pag. 56
Menciones de Honor	pag. 60
Comisión Permanente.	pag. 62
Principales Referencias Legales y Normativas en la República Argentina.	pag. 68
Las Cinco Vidas del Hombre.	pag. 82
Referencias, Inventos, Dispositivos, Descubrimientos, Elementos y otras Noticias de Interés.	pag. 87
El Futuro.	pag. 100
Índice de Principales Temas Publicados en la Revista de Seguridad desde el año 1990 hasta el 2008 inclusive.	pag. 123
Nómina de Autores de Artículos de la Revista de Seguridad.	pag. 129
Nómina de Avisadores de la Revista de Seguridad.	pag. 135



La Revista de Seguridad



Es el órgano Informativo, Educativo y Técnico del Instituto Argentino de Seguridad y su primer ejemplar se editó en Mayo de 1942, a dos años de la Fundación del I.A.S. En sus páginas quedaron plasmadas las principales realizaciones y temas de Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional de nuestro País y del Mundo, complementadas con artículos y notas

que abarcaron los aspectos de Seguridad en la Industria, el Hogar, el Tránsito, el Deporte, la Protección Ambiental y las actividades Comunitarias.

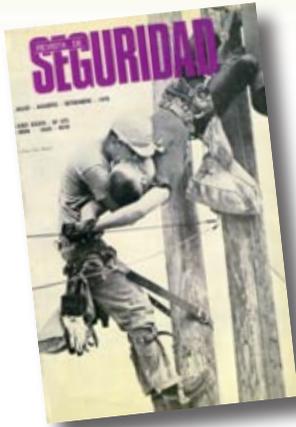
Numerosos y prestigiosos Especialistas, Autores e Investigadores figuran entre quienes colaboraron a través de los años, con esta Publicación específica

la Prevención de Accidentes.



una, una de las más antiguas de Argentina y de América Latina, que constituye en conjunto una verdadera y valiosa fuente de datos sobre el desarrollo de

Al cumplir en el año 2009, 67 años de Ediciones ininterrumpidas de la Revista, el I.A.S. expresa su agradecimiento a todos los que contribuyeron y contribuyen a su permanencia en el Mundo de la Seguridad, incluyendo en su N° 400, datos que lo convierten en una fuente de información, que seguramente será tenida en cuenta hoy y en el futuro, por todos aquellos que deseen recurrir a sus páginas y encontrar en



ellas, referencias de la Seguridad en la República Argentina y en el Mundo, con alcance Latinoamericano.

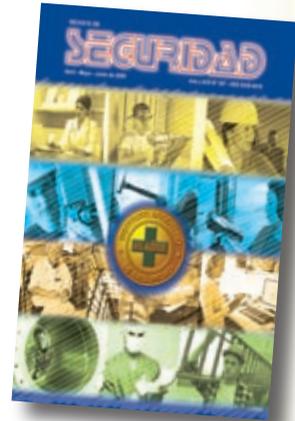
Cabe destacar que en varias oportunidades se editaron Números Extraordinarios dedicados a recopilar los aspectos Legales vigentes en nuestro País y en este Número Especial se puntualiza la Historia sinóptica a nivel Mundial, Latinoamericano y Nacional, Capacitación y Formación Profesional, Jornadas y Congresos, Premios al "Mejor Trabajo", Menciones de Honor, antecedentes de Entidades que integran la Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y



Medicina del Trabajo de la República Argentina, Aspectos Legales, Notas de Interés General, análisis y pronósticos sobre el Futuro, Nominas de: Artículos publicados, de Autores y de Avisadores, junto a Referencias varias relacionadas.

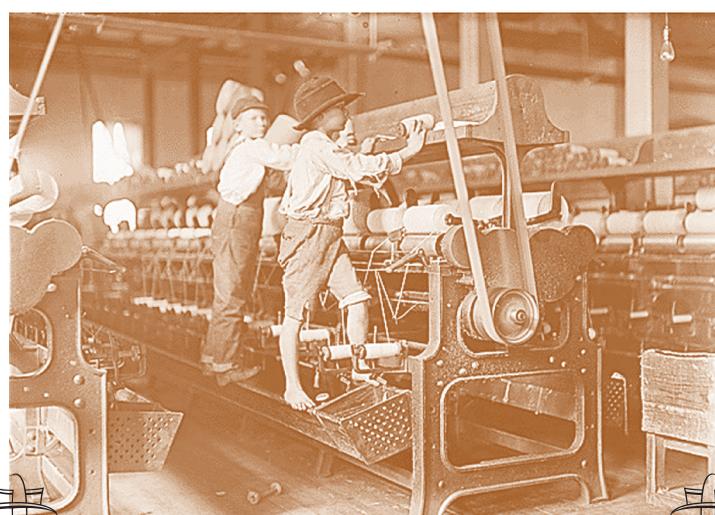
Un feliz logro que fue posible, gracias al apoyo y confianza de Entidades, Empresas, Avisadores, Especialistas y Colaboradores, que reciben hoy, el sincero reconocimiento del Instituto Argentino de Seguridad.

Jorge Alfredo Cutuli



Breve Historia de la Seguridad Industrial en el Mundo hasta 1940.

Si bien en 1802, en Inglaterra, se logró aprobar la primera ley de protección de la salud y la moralidad de aprendices y trabajadores de fábricas e hilanderías, fue 40 años más tarde que se tuvo cabal conciencia de la necesidad de prevenir los accidentes de trabajo.



Es que éstos comenzaron a multiplicarse desde el momento en que la revolución industrial permitió la mecanización en gran escala de la producción. A medida que esta revolución siguió su curso arrollador e implacable, algunas de sus secuelas sociales eran tan horribles que hicieron cundir la alarma. Nacieron los reformadores, que exigían a viva voz leyes de protección.

Fue precisamente en Gran Bretaña, donde vio la luz la revolución industrial, que se iniciaron las campañas humanitarias para lograr acortar la duración del horario de trabajo y proteger la salud de los niños, los más perjudicados por la situación existente.

Engels, al describir dicha situación, decía que había tantos lisiados en Manchester que parecía un ejército que regresaba de la guerra. Esto lo afirmaba en 1844.

Once años antes se había creado un cuerpo de inspectores gubernamentales, pero recién en el año citado anteriormente se incorporaron a la ley disposiciones para cercar las maquinarias, se proveyeran otros resguardos y se notificaran los accidentes.

En otros países, la situación de los niños y trabajadores no era mucho mejor. En Francia, Engels Dolífus fundó una asociación en Mulhhouse para la prevención de accidentes en las fábricas y el intercambio de experiencias sobre problemas de seguridad.

La primera legislación de fábricas francesas fue una ley del 22 de marzo de 1841 sobre el empleo de niños en empresas industriales. Pero una legislación de seguridad propiamente dicha sólo fue introducida en 1893.

El Código Industrial de la Federación de Alemania del Norte, promulgado en 1869, preveía la protección general de los trabajadores contra los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. En 1872, Rusia introdujo un sistema de inspección tanto para la seguridad como para la higiene en el trabajo. Una ley imperial del 15 de julio de 1878 transformó en obligatoria la inspección de las fábricas en todos los estados alemanes.

La legislación de accidentes de trabajo, de la cual surgió el sistema de asociaciones de seguros mutuos contra accidentes, data de 1884. El origen de la legislación en Bélgica, sobre seguridad e higiene en el trabajo fue la ley promulgada el 21 de abril de 1810.

Otros países europeos, inclusive Dinamarca y Suiza, ya tenían leyes sobre fábricas en su legislación de 1840, pero sólo mucho más tarde en Dinamarca en 1873 y en la Confederación Helvética después de 1877 aparecieron otros sistemas eficaces de inspección de fábricas para aplicar las normas sobre seguridad e higiene.

Massachussets, en 1877, fue el primer estado norteamericano que adoptó una ley para la prevención de accidentes en fábricas.

A medida que el número de Estados de los Estados Unidos adoptaban una legislación acerca de la responsabilidad de los empleadores por los accidentes de sus trabajadores, las compañías de seguro fueron asumiendo gradualmente esa responsabilidad.

En 1889 la Asociación de Prevención de Accidentes de Mulhouse publicó un álbum sobre dispositivos de seguridad que fue enviado a la exposición universal de París, donde despertó gran interés, ya que para ese entonces muchos países consideraban a la seguridad como el más grave problema industrial.

En esa época se celebraron una serie de congresos internacionales de Seguridad: París en 1889, Berna en 1891 y Milán en 1894, que terminaron por influir sobre toda la legislación de la época.

Las organizaciones de seguridad existentes en la actualidad son de origen más reciente que las mismas legislaciones sobre seguridad. La asociación de este tipo más antigua del mundo es, según todos los datos, la ya mencionada Asociación para la Prevención de Accidentes de Mulhouse, (Francia), fundada en 1869. La Asociación de Fabricantes de Bélgica para la Prevención de Accidentes fue fundada en 1890. La de Italia en 1894. La Asociación para la Protección de los Trabajadores de Suecia data de 1905. La Asociación Británica, ahora llamada Real Sociedad para la Prevención de Accidentes, nació recién después de finalizada la Primera Guerra

Mundial. El Consejo Nacional de Seguridad de los Estados Unidos fue fundado en 1913, y en 1938, quedó constituido el Consejo Interamericano de Seguridad, bajo las Leyes del Estado de Nueva York. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) se fundó en 1919 y contaba con 42 estados miembros.

La primera Asociación de Seguridad fundada en África fue la Asociación pro Seguridad de la Provincia del Cabo (Unión Sudafricana), en 1936. En Asia, la Sociedad Japonesa para el Bienestar en la Industria, fundada en 1928, fue la primera en aparecer. La segunda fue la Asociación pro Seguridad de la India (1931) En Australia, el Consejo Nacional de Seguridad y la Asociación pro Seguridad de Nueva Gales del Sur iniciaron sus actividades en 1927.

En América Latina, el primer país que tuvo un Consejo de Seguridad fue Cuba, que lo fundó en 1936.

En 1940 nace el Instituto Argentino de Seguridad, considerado como la primera Organización con dedicación exclusiva para la Prevención de Accidentes en la República Argentina.



Alaseht

Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

“Es indispensable promover el desarrollo de las actividades de prevención de los riesgos laborales en los países Latinoamericanos.

Es recomendable y necesario, facilitar la integración de esfuerzos en los diferentes países, para lograr el cometido señalado anteriormente.”
(ALASEHT)



El Instituto Argentino de Seguridad y la Asociación Uruguaya de Seguridad convocaron el 3er. Congreso Rioplatense de Prevención de los Riesgos Profesionales, en Buenos Aires, del 21 al 25 de Noviembre de 1977 y en la intención de promover la participación de Especialistas de América Latina, acordaron realizar en forma conjunta, las Iras. Jornadas Latinoamericanas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de las que participaron, además de Argentina y Uruguay, Representantes de Chile, Brasil, Bolivia y Ecuador.

En la oportunidad, se concretó la firma del ACTA DE BUENOS AIRES (ver recuadro) que constituye la base fundacional de la Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo – ALASEHT, a la que se le asignó carácter permanente y como corporación privada sin fines de lucro, nucleando para el intercambio de experiencias y conocimientos a Empresas, Organizaciones y Especialistas a nivel Latinoamericano, con participación especial de otros Países y Organismos Internacionales, habiéndose realizado a la fecha, dieciséis Jornadas consecutivas, en los últimos 31 años desde su creación y en Junio del 2009, se realizarán las XVII JOLASEHT, que tendrán como Sede la Ciudad de Santa Fe de Bogotá, Colombia.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO – ALASEHT.
ACTA DE BUENOS AIRES.

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de Noviembre del año mil novecientos setenta y siete, los representantes de las distintas Entidades abajo firmantes, reunidos en Plenario de Delegados, con motivo de la convocatoria a la realización de las PRIMERAS JORNADAS LATINOAMERICANAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, bajo la Presidencia del Ing. Dario Luis Rizzo, por la ASOCIACION URUGUAYA DE SEGURIDAD; la Vicepresidencia Primera a cargo del Lic. Jorge Alfredo Cutuli, por el INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD y la Vicepresidencia Segunda a cargo del Sr. Eduardo del Río M., por el CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD DE CHILE; contando con la presencia de los señores representantes de Entidades de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y Uruguay, bajo los auspicios del 3er. CONGRESO RIOPLATENSE DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PROFESIONALES, considerando que:

Es indispensable promover el desarrollo de las actividades de prevención de los riesgos laborales en los países Latinoamericanos.

Es recomendable y necesario, facilitar la integración de esfuerzos en los diferentes países, para lograr el cometido señalado anteriormente.

Es indispensable aprovechar las experiencias ya logradas en los países Latinoamericanos sobre la materia, para evitar los esfuerzos imecesarios y acelerar en objetivo primario.

Es factible contribuir a elevar el nivel de la prevención de los riesgos laborales en base a los recursos humanos y materiales con que se cuenta, en los propios países Latinoamericanos, expresan:

Su unánime decisión de oficializar la designación de "JORNADAS LATINOAMERICANAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO" concretan su primera Reunión, en el lugar y fecha que certifica el presente documento.

Acuerdan, como plan de trabajo, las siguientes resoluciones:

Fijara su segunda Reunión en la República de Chile, en el año 1979; la tercera Reunión en la República Federativa del Brasil, en el año 1981 y la cuarta Reunión en la República Argentina, en el año 1983. Las siguientes reuniones, con la periodicidad de dos años, se efectuarán en sedes a designar oportunamente. Con tal propósito designan al CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD DE CHILE, como ente organizador de la segunda Reunión del año 1979, fijándose una reunión preparatoria en lugar y fecha a determinar durante el transcurso del año 1978, con la participación de Argentina, Uruguay y Chile con carácter obligatorio y la invitación a otros países de América Latina.

Acuerdan aprobar integralmente el Temario de Trabajo presentado para esta primera Reunión. Dentro de este Temario se propone como objetivo primario, promover el intercambio de Técnicos, para lo cual cada país interviniente realizará, por intermedio de sus Instituciones, las gestiones necesarias ante Autoridades, Entidades, Empresas, Organismos y/o personas que considere conveniente, para lograr contar con una cantidad de cinco pasajes vía aérea anuales, por país, a los efectos de hacer posible el intercambio de Profesionales en Seguridad e Higiene en el Trabajo y otras disciplinas relacionadas, propiciando la Capacitación local, con participación de Expertos de los países y/o Entidades signatarios del presente documento, sin perjuicio de la participación, en el futuro, de otros países del área Latinoamericana.

La Institución constituida como "JORNADAS LATINOAMERICANAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO" apoyará en todo lo necesario a las gestiones Individuales de cada Entidad o País.

En tal sentido, y habiendo dado tratamiento a un proyecto de Intercambio de Profesionales, se conviene hacer llegar las respuestas y propuestas sobre el mismo, antes del día 30 de Marzo de 1978, a la actual Secretaria de Turno de las Jornadas Latinoamericanas, que lo será el INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD, hasta la realización de la segunda Reunión en el año 1979.

Con referencia al programa de intercambio puesto a consideración, se acuerda que se concretará por medio de visitas de un Profesional de cada País por vez, y que la permanencia del Experto tendrá cinco días hábiles de duración, como máximo, estando a cargo del País receptor, el costo de la estadía. Se conviene fijar en la suma de cien dólares o su equivalente en moneda local, ala asignación a cada Experto, siendo dicha suma uniforme para todos los actuantes y en todos los Países, a efectos de contribuir a la no comercialización del intercambio de experiencia y conocimientos que se propician.

A partir del día 30 de Marzo de 1978 y una vez decepcionadas las respectivas respuestas y propuestas sobre el proyecto de Intercambio de Profesionales que se adjunta, la Secretaria de Turno de las Jornadas, procederá a elaborar el Programa de Trabajo que será elevado para su consideración a los Países intervinientes, de forma tal de poder concertar un programa final. A tal efecto se otorga por el presente documento, al INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD, en su carácter de Secretaria de Turno, la correspondiente autorización de operatividad.

Los firmantes del presente documento expresan su firme convicción de que el cumplimiento de los principios y objetivos señalados, constituirá un aporte positivo para el bienestar humano y social de los pueblos Latinoamericanos.

INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD ASOCIACION URUGUAYA DE SEGURIDAD CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD DE CHILE
LIC. JORGE ALFREDO CUTULI ING. DARIO LUIS RIZZO ING. EDUARDO DEL RIO M.

Buenos Aires, República Argentina, 25 de Noviembre de 1977.

La ALASEHT dispuso establecer un Estatuto, que fije sus objetivos, organización y funcionamiento y de común acuerdo entre sus Entidades Miembros, estableció como Misión fundamental, el procurar el conocimiento, intercambio y ejecución regular de acciones que faciliten el fomento y desarrollo de la seguridad a través de la prevención de riesgos de accidentes, seguridad e higiene en el trabajo, la salud ocupacional, la protección del ambiente para mantener y mejorar la calidad de vida en los países latinoamericanos, así como para el mejoramiento de su productividad, competitividad y desarrollo sostenible.

Asimismo, elaboró un Reglamento General que establece los requisitos que rigen con respecto a distintas materias que considera de actualización permanente, entre las que se destacan:

- “INTERCAMBIO DE ESPECIALISTAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES”, que tiene como objetivo propiciar el intercambio de profesionales altamente calificados de los países miembros, con el objeto que puedan prestar asistencia técnica en cualquiera de ellos cuando sean requeridos;
- DIRECTORIO LATINOAMERICANO DE ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL”, complementario del

programa relativo al intercambio de Profesionales prevenciónistas;

- “BECAS DE ESPECIALIZACIÓN INDIVIDUAL FUNDACION MAPFRE – ALASEHT”, que tiene por objeto motivar a los prevenciónistas de los países representados en la Asociación, favorecer la especialización profesional y el intercambio de experiencias en prevención de riesgos de accidentes, salud ocupacional y preservación del medio ambiente y el estudio e investigación de materias relacionadas con las áreas antes mencionadas, que sean de interés para el desarrollo de la prevención.

- Distinción “ASOCIACION LATINOAMERICANA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO”, que con el objeto de motivar, estimular y expresar reconocimiento a nivel latinoamericano a quienes destaquen por acciones regulares, colaboración y aportes relevantes a la prevención de riesgos de accidentes, salud ocupacional y preservación del medio ambiente en cada país, se entrega cada dos años por la ALASEHT y contempla dos categorías, “EMPRESA” y “PERSONA NATURAL”, estando a cargo de cada Entidad Miembro, las respectivas postulaciones, con los antecedentes que las fundamenten, en la Asamblea General Anual anterior a la Jornada de la ALASEHT, la cual se pronunciará sobre ellas en el mismo período de sesiones.

La ALASEHT desarrolló, a través de los años, aportes Bibliográficos y Guías, entre los que cabe destacar:

- GLOSARIO LATINOAMERICANO DE TERMINOS DE USO FRECUENTE EN PREVENCIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO (1997).
- PROGRAMA PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS ILICITAS EN EMPRESAS - GUIA PRACTICA PARA SU DESARROLLO (1999)

Como así también, el aporte de “MODELOS ALASEHT”, de alcance Latinoamericano, tales como:

- METODOLOGIA DE PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD EN LA EMPRESA (1995)
- METODOLOGIA PARA INVESTIGAR ACCIDENTES E INCIDENTES DEL TRABAJO (1999)
- ANALISIS DE COSTOS Y PERDIDAS DE LA ACCIDENTOLOGIA LABORAL Y ENFERMEDADES PROFESIONALES (2007)
- Programa de CAPACITACION INDUCTIVA Y MOTIVADORA PARA LA CONDUCTA SEGURA (2007)

Actualmente, la Asociación Latinoamericana se encuentra abocada a la realización de distintos Proyectos, entre los que se destacan: “Motivación de

la Juventud en la Prevención de Accidentes”; “Educación Vial”; “Política Nacional de Prevención de Riesgos de Accidentes, Salud Ocupacional y Preservación del Medio Ambiente” y “Educación y Formación del Niño en Prevención de Riesgos de Accidentes”.

La ALASEHT instituyó el “DIA LATINOAMERICANO

DE PREVENCION DE RIESGOS DE ACCIDENTES”, el 7 de Noviembre de cada año, por acuerdo formulado en la Asamblea General ALASEHT del año 1998 y ratificado en 1999, y tiene como finalidad contribuir a la unificación de conceptos y acciones dirigidos a la Preservación de Vidas y de Bienes en América Latina.

El encuentro denominado JOLASEHT (Jornadas Latinoamericanas de Seguridad e Higiene en el Trabajo) es organizado por la ALASEHT cada dos años, en forma sucesiva, conjuntamente con la Entidad Miembro Activo correspondiente, teniendo como sede el país de dicha Entidad Miembro.

JOLASEHT Realizadas

1977

I JOLASEHT - INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD,
Buenos Aires, República Argentina, del 21 al 25 de Noviembre.

1979

II JOLASEHT - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD DE CHILE,
Santiago de Chile, del 18 al 23 de Noviembre.

1981

III JOLASEHT - ASOCIACION BRASILEIRA PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES,
Río de Janeiro, Brasil, del 20 al 24 de Noviembre.

1983

IV JOLASEHT - CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD,
Bogotá, Colombia, del 16 al 20 de Noviembre.

1985

V JOLASEHT - ASOCIACION URUGUAYA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES, Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 22 al 26 de Noviembre.

1987

VI JOLASEHT - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD DE CHILE,
Santiago, República de Chile, del 23 al 27 de Noviembre.

1989

VII JOLASEHT - INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD,
Buenos Aires, República Argentina, del 20 al 24 de Noviembre.

1991

VIII JOLASEHT - ASOCIACION BRASILEIRA PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES,
Río de Janeiro, Brasil, del 7 al 11 de Octubre.

1993

IX JOLASEHT - CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD,
Bogotá, Colombia, del 23 al 27 de Agosto.

1995

X JOLASEHT - ASOCIACION URUGUAYA DE

SEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES, Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 19 al 23 de Noviembre.

1997

XI JOLASEHT - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD DE CHILE,
Santiago, República de Chile, del 6 al 10 de Octubre.

1999

XII JOLASEHT - INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD,
Buenos Aires, República Argentina, del 22 al 26 de Noviembre, bajo el Lema “Seguridad hacia el Nuevo Milenio”.

2001

XIII JOLASEHT - ASOCIACION BRASILEIRA PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES,
Florianópolis, Brasil, del 3 al 7 de Diciembre bajo el Lema “Desafíos del Bloque Latinoamericano”.

2003

XIV JOLASEHT - CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD,
Bogotá, Colombia, del 25 al 29 de Agosto.

2005

XV JOLASEHT - INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD,
Buenos Aires, República Argentina, del 18 al 22 de Abril.

2007

XVI JOLASEHT - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD DE CHILE,
Santiago, República de Chile, del 8 al 12 de Octubre.

Las próximas Jornadas, XVII JOLASEHT, se llevarán a cabo en el año 2009 organizadas por el CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD, en Bogotá, Colombia, del 23 al 26 de Junio.

La PRESIDENCIA Y SECRETARIA DE TURNO de la ALASEHT es rotativa, cada dos años, estando a cargo de la misma por el período 2007-2009, el CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD DE CHILE.



Las JOLASEHT propician el intercambio de experiencias y conocimientos entre empresas, organizaciones y especialistas a nivel latinoamericano, con participación especial de otros países y organismos internacionales.

La ALASEHT mantiene permanente contacto e intercambio de información con Organismos internacionales como OIT, OEA, OMS/OPS, PENUMA, entre otras y ofrece a los mismos su colaboración para divulgar materias en seguridad, salud, medio ambiente y demás temas relacionados que son de interés para Latinoamérica. Asimismo, realiza un permanente Intercambio anual de Información Estadística sobre Accidentes de todo tipo y sobre Legislación en la materia, entre sus Miembros.

Cabe destacar que a efectos de facilitar la participación de Profesionales de las Entidades Miembros de la ALASEHT, en el Programa de Cursos de Alta Especialización que desarrolla el I.A.S., el Instituto brinda dos Becas anuales a cada una de las Entidades que la integran, para cada Curso.

La Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo (ALASEHT), está integrada actualmente por 8 Miembros Activos, entre los cuales se encuentran Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá, y Perú; 4

Miembros Correspondientes, Costa Rica, Paraguay, Venezuela y Uruguay y 1 Miembro Adherente, España, y los Objetivos que se establecieron en su Estatuto, son la base del Rol de la ALASEHT a nivel latinoamericano ante gobiernos, instituciones y personas relacionadas al quehacer prevencionista en todos sus niveles.

En el año 2010 ALASEHT ha fijado su Visión fundamental en estos principales Objetivos: será reconocida en el contexto Latinoamericano como una corporación privada sin fines de lucro de origen profesional y empresarial, de carácter técnico y científico en materia de seguridad, higiene del trabajo, medicina (salud ocupacional) y medio ambiente. Tendrá una activa presencia en procesos de integración económica en Latinoamérica y acuerdos multilaterales de comercio. Ejercerá influencia en procesos de integración económica.

Las Entidades que integran la ALASEHT, tienen una destacada actividad y el propósito fundamental que las une, es procurar el conocimiento e intercambio de experiencias entre organizaciones, instituciones, empresas, agrupaciones de trabajadores, profesionales y prevencionistas, a través de la prevención de riesgos de accidentes, seguridad e higiene en el trabajo, salud ocupacional, la protección del medio ambiente y la calidad de vida, como así también, debatir los problemas

que en tales áreas se presenten en Latinoamérica y formular las recomendaciones que sean procedentes.

Se destacan algunos datos relacionados de las Entidades Miembros que integran a la fecha, la Asociación Latinoamericana:

El INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD es una Asociación Civil y Cultural de bien común, sin fines de lucro, con Personería Jurídica, fue fundado el 5 de Abril de 1940, siendo su primer Presidente el Dr. Gotardo Pedemonte. Es la primera Institución en su género de la República Argentina y una de las primeras a nivel internacional con dedicación específica, para la prevención de accidentes y enfermedades del trabajo, en cualquier tipo de actividad en que participe circunstancial o permanentemente el factor humano.

Entre sus objetivos se destaca el promover, organizar y prestar servicios técnicos y educativos sobre Seguridad, Higiene, Medicina del Trabajo, Protección Ambiental y Prevención de Accidentes en la Industria, Hogar, Tránsito y Deporte.

Es Miembro Fundador y Activo de la ALASEHT y su actual Presidente es el Lic. Jorge Alfredo Cutuli.

El CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD DE CHILE, es una Corporación privada, sin fines de lucro, creada el 7 de Mayo de 1953 por deter-



minación gubernamental, con el objetivo básico de fomentar la prevención de riesgos y crear conciencia sobre la necesidad de prevenir los accidentes y las enfermedades profesionales en las diferentes actividades de la vida nacional. Posee personería jurídica, concedida por D.S. N° 1.352, del 03.03.1959. Reconocido como colaborador en materia educacional, por Decreto N° 14, de 1984, del MINEDUC. Lo integran representantes de Ministerios, Instituciones, Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Universidades, Empresas de los sectores Públicos y Privados y calificadas Personas Naturales. Cualquier organización puede solicitar su ingreso y ser miembro del CNS.

Su objetivo es promover y desarrollar la prevención de riesgos de Accidentes y Enfermedades Profesionales, en los ambientes y actividades en que se desenvuelve la comunidad nacional y, en especial, los trabajadores, estudio y aplicación de los principios y técnicas que dicen relación con: la Seguridad, Salud y el Bienestar del Individuo y su Familia; la Conservación de los Bienes; y la Protección y Conservación del Medio Ambiente. La Normativa vigente en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo es el Código Sanitario Decreto Ley N° 725 de fecha 31-1-68 y Reglamentos sobre temas específicos. Es Miembro Fundador y Activo de la ALASEHT, siendo presidida en la actualidad por el Ing. Guillermo Gacitúa Sepúlveda.

El CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD es una Asociación particular de carácter Técnico y Científico, sin fines de lucro, integrada por personas naturales y jurídicas del sector privado y entidades del gobierno nacional. El CCS fue fundado el 13 de Diciembre de 1955 y el primer Presidente del Consejo fue el Sr. Armando Devia Mocaleano, y la Legislación vigente en la materia es el Decreto 1295 de 1994, por el cual se determina la Organización y Administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

Su Misión u Objeto Social es brindar soporte técnico y científico al aparato productivo de los países y regiones donde preste sus servicios, para contribuir a la preservación de la salud de la población trabajadora, el ambiente y en general los recursos productivos, y con ello al mejoramiento continuo de la productividad mediante: productos y materiales de apoyo, acciones de difusión de información, asistencia técnica, normalización, certificación y formación especializadas para la gestión de los riesgos contemplados dentro de: la Seguridad Integral, la Salud Ocupacional, Riesgos Profesionales y la Protección Ambiental, debiendo asimismo, promover actividades investigativas y técnicas, así como colaborar con el sector gobierno para el desarrollo de sus objetivos en esos campos. Es Miembro Activo de la ALASEHT y su actual Presidente Ejecutivo es el Ing. Renán Alfonso Rojas Gutiérrez.

La ABPA - ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA PARA PREVENÇÃO DE ACCIDENTES, fundada el 21 de mayo de 1941, es una Entidad Civil, no gubernamental y sin fines de lucro, detentora de credibilidad en el área prevencionista de Brasil, del Exterior y de destacada actuación en el MERCOSUR y América Latina. En 1962 fue declarada de Interés Público por Decreto N° 1328, y recibió su reconocimiento como Entidad de Fines Filantrópicos por el Conselho Nacional de Serviço Social, el 21 de agosto de 1974. Su primer Presidente (1941-1942) fue el Sr. Antonio Prado Júnior y la Normativa que rige vinculada a la Higiene y Seguridad en el Trabajo es la Portaria N° 3214/78, que aprobó las Normas Regulatorias del Ministerio de Trabajo y Empleo del Brasil.

Su misión es promover educación e información. Aglutinar personas y empresas con sentido de responsabilidad social, a través de cursos de formación y calificación, congresos, seminarios, estudios estadísticos, relevamientos ambientales, legislaciones y normas de trabajo, protegiendo el bien del hombre, su inserción en el medio productivo de forma segura, poniendo el objetivo en la productividad y calidad con standard de vida. La ABPA dispone de Sedes en: RIO DE JANEIRO; SAN PAULO y MINAS GERAIS y edita su Revista SOS, sustentando el lema: "PREVENIR - PARA REDUZIR PERDAS HUMANAS



E FINANCEIRAS". Es Miembro Activo de la ALASEHT, presidiendo actualmente la ABPA NACIONAL, el Ing. Carlos Roberto Coutinho de Souza.

La SOCIEDAD ECUATORIANA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y GESTION AMBIENTAL – S.E.S.O., es una Institución reconocida a nivel Internacional entre las organizaciones del sector de la Seguridad Integral. Es una Entidad Científica sin fines de lucro, fundada el 1º. de Mayo de 1988, especializada en las siguientes áreas técnicas: Medicina de Trabajo; Psicología Industrial; Seguridad e Higiene Industrial; Gerencia de Riesgos y Seguros; Salud Ocupacional; Ergonomía; Gestión de Calidad (Normas ISO 9000); Gestión Ambiental (Norma ISO 14000) y Gestión de la Seguridad y Salud. Ocupacional (Norma OSHAS 18000).

Su Personería Jurídica fue otorgada según Acuerdo del Ministerio de Salud Pública del Ecuador N°. 1269 del 16 de Febrero de 1989, Registro Oficial N°. 180 del Viernes 28 de Abril de 1989. La S.E.S.O., se constituyó como una respuesta a los requerimientos y necesidades en el campo de la Seguridad planteadas por las empresas oficiales, de capital privado y multinacionales, para proteger, sus bienes y los recursos de la empresa; todo dentro de un concepto integral de seguridad que busca disminuir y manejar los riesgos. Realiza Cursos, Seminarios, Conferencias, Congresos, Coloquios,

Mesas Redondas, Maestrías y Diplomados, estos últimos con el Aval de Universidades Ecuatorianas y Extranjeras. Los servicios que proporciona la S.E.S.O., a las empresas son de Asistencia Técnica, Capacitación, Divulgación (Publicaciones) con la meta de Prevenir los Riesgos Laborales que provoca problemas socio-económicos en la clase trabajadora por lo que hay que evitarlos. Su lema es "La Seguridad es una inversión que tiene su retorno y debe aportar claros beneficios". Es Miembro Activo de la ALASEHT y su actual Presidente es el Dr. Moisés Castro Carrasco.

La ASOCIACION MEXICANA DE HIGIENE Y SEGURIDAD, A.C. (AMHSAC), a través de un Convenio con la AISOHMEX • Asociación Interdisciplinaria de Salud Ocupacional e Higiene de México, A.C., constituida en Junio de 2005, por profesionales Certificados en Japón, tiene el propósito fundamental de estar actualizados en todos los campos de la Salud ante el mundo globalizado. Su primer Presidente fue el Sr. Carlos Páez Urquidi y la Legislación vigente es la Ley Federal del Trabajo, en el art. 123º Constitucional y Reglamento Federal de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente Laboral.

Su objetivo es influir en la mejora de las condiciones de vida de la fuerza trabajadora, a través de la alianza estratégica con organismos japoneses, así como nacionales y extranjeros, para

aplicar y promover la salud en el trabajo con una concepción integradora, para con ello lograr el abatimiento de accidentes y enfermedades producto del trabajo, situación que aqueja a los países, y con ello coadyuvar en la salud y las economías de las empresas Nacionales y la sociedad en general. Por otra parte, ha establecido como Misión, el velar por la mejora de las condiciones de trabajo, en su Concepto Integral, de empresas y organismos en donde estén involucrados los Trabajadores, Empleados y la Sociedad en general, para asegurar su Calidad de Vida requerida durante el ejercicio de las labores previamente determinadas, así mismo, el cuidado del Medio Ambiente desde el punto de vista Ecológico, todo ello a través de la investigación y desarrollo de estrategias, las cuales permitan el dictar medidas enfocadas a la Predicción y Prevención de Riesgos, para con ello contribuir en la Productividad y Competitividad, "Razón de Ser" de las organizaciones de cualquier giro o actividad económica que componen el aparato productivo de todos los Países. Es Miembro Activo de la ALASEHT y preside la Entidad, el Ing. Victoriano Angüis Terrazas.

La ASOCIACION PERUANA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO EN LAS EMPRESAS (PRE-RIESGO), se constituyó como Persona Jurídica de Derecho Privado, sin fines de lucro, ajena a toda actividad política y



religiosa, declarando que todos sus asociados tienen iguales derechos y obligaciones, sin diferencia de credo, religión o raza. La creación en el Perú de PRE-RIESGO responde a la necesidad de optimizar la capacidad competitiva de las empresas impuesta por el creciente proceso de globalización en el mundo actual. Su Misión fundamental es contribuir a mejorar la competitividad de las Empresas en el Perú, integrando y promoviendo el desarrollo de profesionales y ejecutivos responsables de liderar la Seguridad, asegurando el Mejoramiento Continuo. La normativa vigente está regulada por la Ley 26790 (17-5-97) de la Modernización de la Seguridad Social en Salud y el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto Supremo 009/2005-TR).

Son fines y objetivos de la Asociación Peruana, el promover en las empresas la eliminación y/o control de los riesgos en el trabajo, mediante el desarrollo, implementación y mejora continua de sistemas modernos de gestión de riesgos, a fin de prevenir pérdidas humanas, económicas y daños al medio ambiente, integrar a los gerentes, superintendentes y/o jefes de seguridad, salud y medio ambiente de las empresas en el Perú que estén aplicando sistemas modernos de gestión de riesgos en el trabajo, con el fin de intercambiar experiencias y conocimientos para mejorar la cultura preventiva de sus organizaciones y promover accio-

nes de ayuda mutua, dirigidas a reducir costos en el proceso de implementación de estos sistemas para optimizar resultados, promover una cultura proactiva en prevención de riesgos en el trabajo dentro de todos los miembros de dichas empresas, partiendo por los Directivos, entre otros. Es Miembro Activo de la ALASEHT. Preside en la actualidad el Ing. Máximo De La Cruz Hernández.

EL CONSEJO DE SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE PANAMA (COSSMAP) fue fundado en el Año 1997.

Es una ONG sin fines de lucro. Está financiada por su membresía, siendo la Entidad de carácter técnico y científico en temas de Salud, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente. Su actual Presidente es el Lic. Marciano Hurtado.

Su Propósito fundamental es el de educar y concienciar al Pueblo Panameño, la Empresa Privada y el Estado Panameño en aspectos de PREVENCIÓN de Accidentes y Enfermedades Laborales.

El Consejo agrupa a Profesionales y Empresas comprometidas con la Seguridad Industrial, la Salud Ocupacional y la Preservación del Medio Ambiente y su Objetivo es el de promover el Desarrollo de Ambientes de Trabajo Seguros y Saludables y formalizar y coordinar Proyectos con Universidades locales, lo que permite incrementar y compartir conocimientos dentro del marco formal de la Edu-

cación Universitaria.

La primera Ley que promulgó el Estado de Panamá en materia de Riesgos Profesionales, es la Ley N° 17, del 16 de Noviembre de 1916, complementándose luego con el Decreto de Gabinete N° 68 de 1970, que centralizó en la Caja de Seguro Social – CS, la cobertura de los Riesgos Profesionales para todos los trabajadores de empresas públicas y particulares.

La ASOCIACION DE PROFESIONALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE PARAGUAY (APHSP) cuya Presidencia es ejercida por la Lic. Stela González Becker, fue fundada el 12 de Abril de 1997, siendo sus objetivos el estimular el acercamiento y vinculación social entre los miembros; fomentar y mantener el espíritu de solidaridad, la cooperación, el intercambio de experiencias e ideas y la recíproca consideración entre los Profesionales de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Su Misión, es la de colaborar con los Poderes Públicos en el estudio de Proyectos de Leyes, Decretos, Reglamentaciones y ordenanzas relacionadas con la especialidad, así como propiciar, gestionar o intervenir en la sanción de las mismas; velar y proteger los intereses de los profesionales y ejercer la representación colectiva de los miembros; resolver los requerimientos de los interesados; auspiciar y apoyar técnica, económica y administrativamente



el estudio e investigación científica de temas sobre las distintas especialidades; fomentar el intercambio de información técnica y organizar y participar en congresos, reuniones científicas, técnicas, seminarios y/o cursos de perfeccionamiento. En el Paraguay está vigente un Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo, del año 1992, del Ministerio de Justicia y Trabajo.

La SOCIEDAD DE INGENIEROS Y TECNICOS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y AMBIENTE DE VENEZUELA (SOITSHA) es una Sociedad Privada destinada a cumplir fines de Interés Público. La fecha de fundación es el 24 de Mayo del 2000 y su primer Presidente fue el Ing. Trino Segundo Vergara Tudares. Su Misión es la de Promover, Desarrollar, Fomentar y Velar por el fiel cumplimiento de las Leyes y Normativas vigentes relacionadas con los tópicos de Seguridad, Higiene Industrial y Protección Ambiental tanto Nacionales como Internacionales, para lo cual se constituye la misma como un ente GUARDIAN DEL INTERES PUBLICO, ASESOR DEL ESTADO, de la INDUSTRIA PRIVADA y de los ORGANISMOS GREMIALES que lo requieran; así como coadyuvar en la capacitación, formación y entrenamiento de personal especializado y cualquier otra actividad que redunde en beneficio de la sociedad en lo que concierne a estas áreas actuando como la organi-

zación gremial que Certifica y agrupa a los Profesionales SHA en Venezuela.

SOITSHA, bajo la actual Dirección General y Presidencia del Ing. Marcial Márquez García, se encuentra avocada a la tarea de establecer acuerdos y alianzas a Nivel Nacional e Internacional que permitan elevar su prestigio y pertinencia social como vía para fortalecer las potencialidades del gremio; así todas sus actividades de Capacitación, Certificaciones y Asesorías, cuentan con el reconocimiento de las más prestigiosas Organizaciones Gremiales, Educativas y Empresariales, mencionando entre ellas, el Colegio de Ingenieros de Venezuela (Estado Zulia), Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo, Instituto Nigeriano de los Profesionales de la Seguridad y cuenta con la representación exclusiva de la Crane Inspection and Certification Bureau.

Rige en Venezuela, la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y su Reglamento Parcial (LOPCYMAT).

EL CENTRO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD DE URUGUAY (C.E.S.), se constituye en Montevideo, Uruguay, el 1º de Octubre del 2007 como un Grupo de Trabajo, sin ánimo de Lucro, abocado a la investigación, Análisis y Aplicación de la Tecnología Preventiva para todas las dimensiones del acontecer social: trabajo, tránsito vehicular, educación, comunidad, etc., siendo actualmente

presidido por el Prof. Téc. Prev. Vicente Catarozzi.

Su objetivo fundamental es la promoción de la Cultura Preventiva, a través del asesoramiento especializado, realización y auspicio de espacios técnico-científicos, capacitación y otras acciones preventivas, configurándose como un grupo de trabajo de opinión amplia e independiente de toda organización pública o privada existente, que a su vez recoge la mejor tradición Uruguaya para su relacionamiento con Entidades afines, tanto en el ámbito Nacional, como en lo Regional e Internacional.

ASOCIACION DE INGENIEROS EN SEGURIDAD LABORAL E HIGIENE AMBIENTAL DE COSTA RICA (AISLHA)

La Asociación de Ingenieros en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental (AISLHA) fue creada el 5 de Agosto del año 1998 y está adscrita al Colegio de Ingenieros Tecnólogos (CITEC) del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), habiendo ejercido la primera Presidencia de la Entidad, el Ing. Guillermo Valverde Rojas.

Dentro de sus objetivos destacan la búsqueda continua del mejoramiento profesional, académico, cultural, social, gremial y personal de sus asociados, así como el desarrollo y aplicación de la investigación tecnológica, relacionada con la Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental.





Su Misión es la de garantizar a los trabajadores, organizaciones y sociedad costarricense, las mejores prácticas en el ejercicio profesional de la Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, interviniendo en el accionar de la prevención según regulación vigente, anticipando todo proyecto que regule el campo profesional.

Como Visión fundamental aspira constituirse en la Asociación líder en el campo de la Seguridad e Higiene Ambiental a través de la regulación y la certificación del ejercicio profesional de sus agremiados, participando dentro del trabajo interdisciplinario de la ingeniería, seguridad laboral, ambiente y salud, comprometiéndose a aportar el criterio técnico que brinde un servicio de calidad para la Comunidad Nacional. Actualmente es presidida por el Ing. Leonel Campos Fuentes. En Costa Rica, la Ley

Nº 6727 sobre Riesgos del Trabajo rige desde 1982.

El Miembro Adherente que integra la ALASEHT es la FUNDACION MAPFRE DE ESPAÑA, representada por el Director del Instituto Prevención, Salud y Medio Ambiente, Dn. Antonio Guzmán Córdoba. Dicha Entidad es una institución promovida por el grupo asegurador español MAPFRE, cuyo objeto es contribuir a la consecución de finalidades de interés general para la sociedad. Fue constituida el día 5 de noviembre de 1975, y fue reconocida como Fundación Cultural Privada por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 4 de mayo de 1976.

Desarrolla en España e Iberoamérica actividades de interés general para la sociedad en relación con los siguientes objetivos: Fomentar la Seguridad de las personas y de sus patrimo-

nios, con especial atención a la Seguridad Vial, la Medicina y la Salud. La mejora de la Calidad de Vida y del Medio Ambiente. Fomentar la difusión de la Cultura, las Artes y las Letras. Promover la formación y la investigación en materias relacionadas con el Seguro. Fomentar la investigación y la divulgación de conocimientos en relación con la historia común de España, Portugal y los Países vinculados a ellos por lazos históricos. Contribuir a la mejora de las condiciones económicas, sociales y culturales de las personas y sectores menos favorecidos de la sociedad. Las actividades se llevan a cabo a través de cinco Institutos especializados: Acción Social; Ciencias del Seguro; Cultura; Prevención, Salud y Medio Ambiente y de Seguridad Vial.





**Felicita al
Instituto
Argentino
de
Seguridad
por sus 400
ediciones**



Sí está interesado en recibir más información

Para ser anunciante o suscribirse en **Ahora**, revista de la Cámara Argentina de Seguridad, deje sus datos en nuestras oficinas y personal de nuestra edición se estará comunicando con usted.

Contáctese con la Cámara Argentina de la Seguridad - Tel.: 4382-5446 o 4382-5447

E-mail: info@cas-seguridad.org.ar



VALVULAS de BLOQUEO AUTOMATICO

de Jorge I. Mustafá



Nuestras Válvulas Poseen:

- No interfiere en el Proceso Productivo
- Cubren Rangos de presiones varios a utilizar
- Sin partes Móviles
- Estanqueidad Absoluta
- No necesitan Regulación previa a su uso
- No necesitan venteo de gases para su puesta en marcha

Kit: para Equipos de Oxicorte



Nuc-34

Válvula de Bloqueo Automático

Garantía y
Completa
Seguridad



Doble-Sec

Arrestallama de Doble Acción

LANZA para OXIGENO

- Con sistema Arrestallama y Antirretroceso de Material.
- Filtro Antirretroceso de material de baja resistencia al flujo.
- Pistón Porta Caño totalmente estanco.
- De alta resistencia a la temperatura (875°) y al impacto (40kg/mm²).
- Sistema de inyección con gatillo en posición anterior o posterior (a elección)



Modelo ME-08

www.jimvalvulas.com.ar

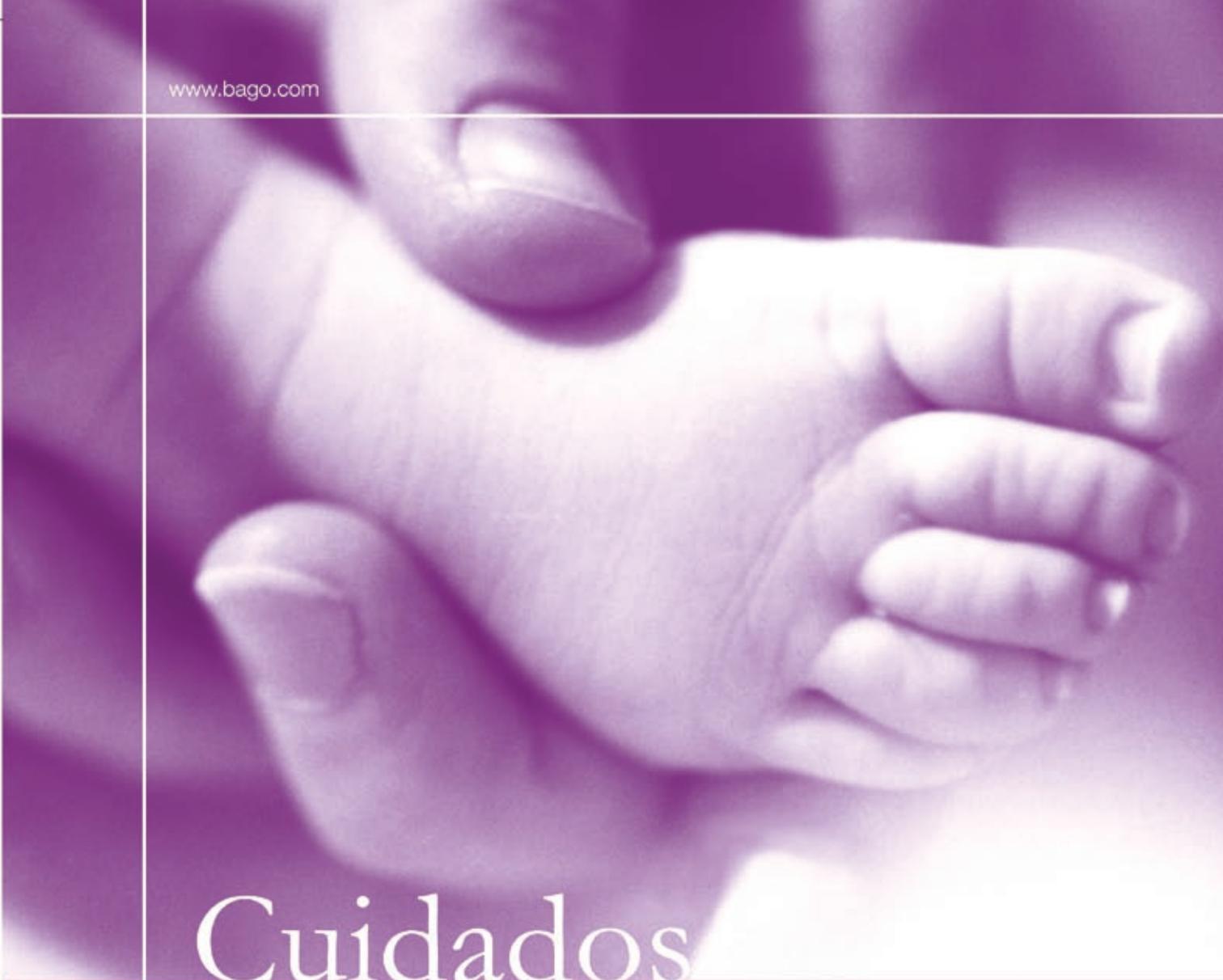
175 N°2560 - Berisso C.P. 1923

jimvalv@netverk.com.ar

+54 (0221) 461-4842

Buenos Aires - Argentina

+54 (0221) 449-0104



Cuidados Intensivos

En Laboratorios Bagó trabajamos intensamente en la investigación y desarrollo de medicamentos, aportando máxima calidad y efectividad terapéutica para la Argentina y el mundo.

**Bagó**

É T I C A A L S E R V I C I O D E L A S A L U D

Sertec

Llaquina

Certificación de elementos de protección personal

Busque el sello IRAM



INSTITUTO ARGENTINO
DE NORMALIZACIÓN
Y CERTIFICACIÓN

SEGURIDAD WAMCO LED



SEÑALIZADOR LED - AUTONOMO PERMANENTE LINEA EXTRA DELGADA - SIMPLE FAZ Y DOBLE FAZ

- **SEÑALETICA EN LETRAS BLANCAS SOBRE FONDO VERDE**
de acuerdo a lo exigido por la Norma IRAM I0005
- **Diseño ultramoderno.**
- **Batería premium de Níquel Cadmio con 4 años de expectativa de vida.**
- **Autonomía 3 horas.**
- **Iluminado por Leds.**
- **Materiales ignífugos.**
- **Facilidad de montaje: bajo techo, sobre pared, colgante o bandera.**
- **Variedad de pictogramas y leyendas.**
- **Cumplimiento de todas las normas y reglamentaciones.**

Lo esperamos con el mejor asesoramiento profesional.



Calidad argentina bien encendida

Impta. Baires



Su pozo es nuestro mundo.
Un mundo cuidadosamente sincronizado.

A través de nuestro servicio *Just in time* coordinamos la entrega de nuestros suministros con su programa de perforación. De esta manera, se reducen los tiempos y usted puede disponer del material cuando lo requiere y sin tener que llevar inventarios. Transformamos así sus necesidades en soluciones.

www.tenaris.com.ar/argentina

 **Tenaris**

La actividad del I.A.S.

La Institución cumplirá en el 2010, 70 años de labor ininterrumpida, dedicada a la Prevención de Accidentes y a la Capacitación y Formación Profesional en Seguridad e Higiene en el Trabajo.



Si bien el I. A. S. tiene como fecha oficial de su creación el 5 de Abril de 1940, oportunidad en que se constituye su primer Consejo Consultivo, cabe destacar que ya en el año 1938, por iniciativa de su Fundador y primer Presidente, Dr. Gotardo Pedemonte, se desarrollaron las primeras actividades de ese grupo de Pioneros, que dieron vida a la Institución. Su objetivo era brindar a Poderes Públicos, Empresas y Personas, un apoyo Técnico y Educativo para Prevenir Accidentes.

Los primeros 20 años del I.A.S. fueron definatorios para "imprimir" su línea de futuro. Se había comenzado y avanzado en un camino difícil pero tan noble en sus propósitos, que fue transitado sin cansancio y sin desmayos.

En la década del 60, se proyectan varios objetivos específicos que podrían puntualizarse en los siguientes aspectos: Fomentar la participación multidisciplinaria en la práctica de la Prevención.

Para tal fin, el I.A.S. organiza el Ateneo Argentino de Seguridad, que inició sus actividades el 11 de Mayo de 1966 y se constituyó con el objetivo de facilitar reuniones de carácter académico - científico, sin finalidad de lucro y con el objeto de promover el estudio de asuntos que puedan favorecer el desarrollo de la Seguridad e Higiene en el Trabajo. Fueron fundadores del ATENEONEO, las principales Empresas Estatales y Privadas del país y de sus encuentros periódicos participaron Profesionales y Técnicos de las distintas actividades relacionadas.

De estos Encuentros, surgen importantes iniciativas tales como la realización de las 1ras., 2das., 3ras., y 4tas. Jornadas Argentinas de Seguridad e Higiene Industrial, la elaboración de un Anteproyecto de Ley Nacional sobre la materia, la creación de la Escuela Superior para la formación privada de Técnicos Superiores, como apoyo a la Enseñanza Oficial, la difusión por radio y televisión de temas para la Prevención de Accidentes, la creación de una Exposición Permanente de Seguridad e Higiene Industrial, la elaboración de Metodologías de Procedimiento, un mayor intercambio de información a nivel Latinoamericano y con Organismos Internacionales, como la AISS, OIT y OMS, la unión de actividades preventivas entre la Seguridad y el Seguro, la reactivación en el I.A.S. de la Escuela de Especialidades, una más fluida relación con las Autoridades Nacionales de Competencia, como el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud Pública y la Edición de su propia bibliografía de consulta, que suma a las experiencias de otros países, las propias de Argentina.

Dicho programa de acción del I.A.S., centraliza esfuerzos y voluntades de todos los sectores Oficiales y Privados, en el objetivo común de preservar vidas y bienes.

Como resumen, en la década del 70 se concretan los objetivos fijados por el I.A.S., en su programa de largo alcance: Se integra un Cuerpo Asesor Permanente de apoyo hacia los Poderes Públicos; es aprobado, por Resolución Ministerial, el Plan de Estudios para la Carrera de Técnico

Superior en Seguridad e Higiene en el Trabajo. Se llevan a cabo las 5tas. y las 6tas. Jornadas Argentinas de Seguridad e Higiene Industrial, convocando en estas últimas, al 1er. Congreso Rioplataense de Prevención de los Riesgos Profesionales, e iniciando así el intercambio de experiencias entre Especialistas Argentinos y Uruguayos.

Se concreta la Primera Asamblea Nacional Consultiva, convocada por el I.A.S., que prepara un proyecto de reglamentación de la Ley Nacional 19.587/72 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y se solicita al Poder Ejecutivo Nacional, la institución del "Día de la Higiene y Seguridad en el Trabajo de la República Argentina," proponiéndose el 21 de Abril, fecha de sanción de la Ley Nacional, lo cual es aceptado.

Se realiza el 1er. Congreso Argentino de Higiene y Seguridad en el Trabajo, en Diciembre de 1975 y es presentado oficialmente el M.P.O. – Metodología de Procedimiento Operativo para la Organización y Administración de la Seguridad en la Empresa.

Se efectúa en 1977 la convocatoria conjunta del I.A.S. y la A.U.S.P.A., para la realización de las 1ras. JOLASEHT - Jornadas Latinoamericanas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a las que adhieren Chile, Brasil, Ecuador y Bolivia. En la oportunidad se firma el "Acta de Buenos Aires," con fecha 25 de Noviembre de 1977, constituyéndose en la base para la creación de la ALASEHT Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Como resumen, en la década

del 80, se van afianzando la aplicación de la Legislación y la Capacitación y Formación Profesional, que concreta Cursos de Postgrado y Carreras de Grado a Nivel Universitario, tales como la Ingeniería Laboral y la Licenciatura en Seguridad e Higiene en el Trabajo, respectivamente.

Se celebra en Buenos Aires, en 1982, el 1er. Congreso Internacional "La Seguridad y el Hombre" organizado por el I.A.S., del que participan funcionarios, empresarios y especialistas de todo el país y representantes diplomáticos de diversos países.

Se realizan, conjuntamente con la Fundación MAPFRE de España, los Seminarios Hispano – Argentinos de Seguridad contra Incendios y Riesgos Industriales, y se produce el lanzamiento de la Campaña Argentina de Prevención de Accidentes, de carácter permanente, bajo el lema "SEGURIDAD ES VIDA"

El I.A.S. ratifica el concepto compartido de que "LA SEGURIDAD ES POSIBLE" y "PASEMOS A LA ACCIÓN," que se convierten en slogans de condicionamiento positivo.

A convocatoria del I.A.S., en 1989 las principales Instituciones relacionadas con la Seguridad y la Salud Ocupacional, se integran en un Grupo de Trabajo bajo la denominación de "Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo de la República Argentina," integrada por dicho Instituto; el Instituto Argentino de Normalización y Certificación - IRAM, la Cámara Argentina de Seguridad, el Colegio Profesional de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de la Repúbli-



ca Argentina, la Asociación de Acústicos Argentinos, la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y la Federación Argentina de Medicina del Trabajo.

En 1993, el I.A.S. propicia la aplicación del Proyecto “Eficiencia” que tiene como objetivo lograr un mayor aprovechamiento de los recursos de todo tipo, con especial dedicación a la optimización de los Recursos Humanos.

En el año 1998 incorpora a su Sede Central, de Avda. Callao 262 – Capital Federal, las nuevas instalaciones del CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, y pasa a ser ANEXO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD de MORÓN en Capital Federal.

El I.A.S. presenta como complemento del M.P.O., el RECCAP – REGISTRO Y CONTROL DE

CAUSAS POTENCIALES para la obtención del nuevo ÍNDICE DE RIESGOS en estrecha relación con los Índices de Frecuencia, Gravedad e Incidencia tradicionales, desarrollando también una nueva Metodología educativa basada en el AUTOCONTROL PREVENTIVO para efectivizar la Seguridad, dando atribuciones y fijando responsabilidades en primera persona.

Se concreta un Acuerdo entre la S.R.T. y la Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo de la República Argentina, para constituir el Consejo Asesor “Ad Honorem”, el que se concreta el 30 de junio de 1999.

La Prevención de Accidentes de todo tipo y de Enfermedades del Trabajo se constituyen en una verdadera preocupación para todas las Instituciones relacio-

nadas y para los distintos sectores sociales, en especial para los Especialistas, que intensifican su accionar contribuyendo así, a la aplicación de medidas para la Implementación de procesos de Mejora Continua.

En la década del 2000, el I.A.S. crea el BANCO DE DATOS COMPUTARIZADO para consultas permanentes por parte de Profesionales y Técnicos, Empresas Asociadas y Organizaciones y Entidades relacionadas, e implementa la RED NACIONAL DE ESPECIALISTAS titulados en Higiene y Seguridad en el Trabajo, cubriendo todo el País, para las prestaciones técnicas y educativas en apoyo a las tareas de Prevención incorporadas como obligatorias en las A.R.T. y en la Legislación vigente en la materia.

El I.A.S. cumple el 5 de Abril

del año 2000, el 60° Aniversario de su Fundación, y convoca a una Reunión de Actualización "MASTER DE MASTERS" para Especialistas de Argentina y Países de América Latina, en Julio del 2001.

A fines del 2001, el I.A.S. presenta a la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, distintos Programas sobre temas vinculados estrechamente con la Prevención de Riesgos en actividades específicas, tales como la Protección Ambiental, la Seguridad en la Construcción y la Higiene y Seguridad en el Trabajo Agrario, incorporándolos como Carreras de Especialización, a su Centro de Formación Profesional, a partir del año 2002.

La Escuela Superior de Seguridad e Higiene Industrial, de-

pendiente del I.A.S., incorpora a partir del Ciclo 2006, la Carrera de "Técnico Superior en Desarrollo de Recursos Humanos".

El Centro de Formación Profesional crea como servicio educativo el CAMPUS VIRTUAL, el que permite la administración y control de los aspectos Técnicos y de Capacitación a través del sistema de e-learning que promueve la interacción vía on-line del usuario con el material, mediante la utilización de diversas herramientas informáticas, contando con el apoyo de Tutorías. Con el objetivo de brindar nuevos servicios y beneficios a sus Asociados, incorpora al sistema informático, el SERVICIO I.A.S. ON LINE, que incluye la consulta técnico-legal a través del BANCO DE DATOS, además de disponer de información ac-

tualizada sobre los principales aspectos relacionados con la Prevención de Riesgos con la incorporación del REPORTER I.A.S. de NOTICIAS PERIÓDICAS DE ACTUALIZACIÓN LEGAL y de INFORMACIONES TÉCNICAS Y DE INTERÉS GENERAL, como así también, de NOVEDADES Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL.

La PÁGINA WEB del I.A.S., incorpora distintos aspectos para información y consulta de sus Asociados, que pueden acceder a los ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL I.A.S., las distintas Categorías de ASOCIADOS; promoción de Eventos y Encuentros Técnico-Educativos que organiza el I.A.S. a nivel Nacional y Latinoamericano; PUBLICACIONES Y AUDIOVISUALES, Nómina de Fabricantes





y Distribuidores de Productos y Elementos de Seguridad, Higiene, Seguridad contra Incendios, Instrumental, etc.; BOLSA DE TRABAJO COMPUTARIZADA para efectuar ofrecimientos y responder a requerimientos y búsqueda de Profesionales y Técnicos en la especialidad).

I.A.S. ON LINE, es un Servicio exclusivo para Asociados, quienes reciben su BOLETÍN INFORMATIVO ON LINE. A través de la Página Web, también dispone enlaces directos con la Página de ALASEHT y con la BIBLIOTECA VIRTUAL del Consejo Colombiano de Seguridad, en su Centro de Información en Seguridad Integral, Salud Ocupacional y Protección Ambiental – CIS, que ofrece a los Asociados y Relacionados del I.A.S., la posibilidad de acceder a su BIBLIOTECA VIRTUAL, especializada en las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El I.A.S. promueve nuevos proyectos para la Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo, y presenta el “SISTEMA I.A.S. PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES” dirigido a Organizar y Administrar la Higiene y Seguridad en el Trabajo, aplicando su Metodología de Procedimiento Operativo (M.P.O.), para facilitar y orientar el cumplimiento de la Legislación vigente y la planificación e implementación de Normas de Gestión sobre Seguridad y Salud Ocupacional.

Asimismo, propicia la creación de “METODOS I.A.S.”, destacándose los siguientes: “Certificación de Competencia en Seguridad e Higiene en el Trabajo”, “Planificación e Implementación del Sistema de Gestión sobre Se-

guridad y Salud Ocupacional”, “Asistencia Técnica Educativa para la Implementación de Planes de Evacuación y Simulacro” y “Formación de Auditores en Higiene y Seguridad en el Trabajo”.

Presenta, para su evaluación por parte de la ALASEHT, distintos proyectos de su creación, que tras su aplicación en la Argentina en Empresas Líderes, obtienen satisfactorios resultados, siendo aprobados por dicha Entidad e incorporados con carácter de “MODELOS ALASEHT”.

El I.A.S. colabora en la organización de los Servicios de Seguridad e Higiene y de Medicina del Trabajo de las más importantes Empresas Estatales y Privadas del País y participa en las iniciativas o actividades de otras Entidades que tienen objetivos dirigidos a los mismos fines.

Mantiene contacto permanente e intercambio bibliográfico con Organizaciones de América Latina, Estados Unidos y Europa, dispone de Biblioteca y Hemeroteca especializada, posible de consultar en inglés, francés, portugués, italiano y castellano y promueve, organiza y presta apoyo técnico y educativo sobre Seguridad, Higiene, Medicina del Trabajo, Protección Ambiental y Prevención de Accidentes en la Industria, Hogar, Tránsito y Deporte.

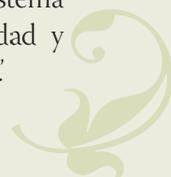
CONVENIOS

El Instituto Argentino de Seguridad lleva a cabo diversos Convenios Marco y Acuerdos, con Organismos y Entidades relacionadas, entre los que se

destacan los realizados con: el Consejo Nacional de Educación Técnica - CONET; la Dirección Nacional de Defensa Civil; el Centro Argentino de Lucha contra Incendios y Conducción - CALCIC; el Laboratorio de Acústica y Luminotecnia de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires; el Centro de Experimentación y Seguridad Vial Argentino - CESVI; el Instituto Argentino de Normalización y Certificación IRAM; el Centro de Ingenieros Provincia de Buenos Aires; el Centro de Capacitación y Actualización Profesional de Bolivia - CECAP; la Fundación MAPFRE de España; la Dirección General de Defensa Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Fundación de Educación y Capacitación para los Trabajadores de la Construcción; el Instituto Tecnológico Buenos Aires – ITBA; la Fundación para la Promoción de la Seguridad y la Salud en el Trabajo - FUSAT; y la Universidad Católica de Salta - UCASAL, entre otras.

Dichos Convenios y Acuerdos tienen como objetivo fundamental la realización de actividades conjuntas en materia de Capacitación en las distintas expresiones de la Prevención de Riesgos.

Asimismo, concreta un Convenio Marco con el Instituto Argentino de Normalización y Certificación, para el dictado de Cursos de Capacitación sobre la Norma IRAM 3800 de “Sistema de Gestión sobre Seguridad y Salud Ocupacional(SySO)”.



PUBLICACIONES Y MATERIAL EDUCATIVO

La actividad Editorial del Instituto Argentino de Seguridad es fecunda y a mediados de los '70, publica el "Manual de Seguridad e Higiene en el Trabajo", obra de carácter integral de permanente vigencia y posteriormente, el Libro de "Seguridad e Higiene Industrial", que fue preparado como texto de apoyo para la Formación de Técnicos en Seguridad en el CONET – Consejo Nacional de Educación Técnica. Elabora el "Compendio de Notas Documentales", para la Aplicación de la Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo y su Decreto Reglamentario N° 351/79 y el "Check List de Control de Riesgos y Verificación de Cumplimiento" de dicho Decreto Reglamentario.

De los Materiales Educativos que incluyen elementos gráficos y audiovisuales, cabe destacar la "Revista de Seguridad", cuya publicación ininterrumpida data del año 1942, la filmación y dirección de dos películas en 16 mm, "Culpable?" y "El Fuego", que pasadas a medios actuales, forman parte de su amplia oferta de medios audiovisuales, que cubren prácticamente todos los temas relacionados con la Prevención de Riesgos en general, lo que se complementa con Apuntes y Muñecos simuladores para la práctica del Socorrismo.

Editó durante los Años 1996 a 1998, ediciones especiales de la Revista de Seguridad, de carácter "Extraordinario", dedicados específicamente a la Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo y otras Legislaciones relacionadas, com-

plementadas con comentarios y recomendaciones.

Intensifica su labor Editorial con la publicación del Libro "Hombre – Trabajo y Seguridad", que fija conceptos rectores para interpretar los aspectos humanísticos de la Prevención y del libro sobre "SySO – Seguridad y Salud Ocupacional" en el que se desarrolla el "Sistema I.A.S. para la Prevención de Accidentes" y su Metodología de Procedimiento Operativo para la Organización y Administración de la Seguridad e Higiene en el Trabajo", que es aportado como texto para la materia de referencia, en la Carrera de Técnico Superior en Seguridad e Higiene en el Trabajo, que dicta la Escuela Superior del I.A.S.

En lo referente al Material Educativo, se dispone de elementos y materiales preparados especialmente para la formación docente, capacitación, promoción, información y desarrollo de los distintos aspectos que abarca la Seguridad, Higiene, Medicina del Trabajo y otras disciplinas relacionadas.

Se reeditan y publican diversos elementos bibliográficos, que son utilizados como bibliografía de consulta específica, para los distintos Cursos Intensivos, Seminarios, Formación de Auditores y Cursos de Alta Especialización para Graduados, los que constituyen un invaluable apoyo didáctico para los Profesionales, Técnicos y Especialistas que se forman y capacitan en la Institución.

La oferta bibliográfica para Asociados y Empresas y Entidades

relacionadas, consta de más de 52 títulos, entre los que se destacan aspectos Técnicos sobre Seguridad e Higiene y Medicina del Trabajo; Derecho Laboral, referido a Legislación vigente en la materia; Enfermedades Profesionales; Recursos Humanos; Protección del Medio Ambiente; Residuos Peligrosos; Accidentes de Trabajo; Calidad; Productividad; Productos Químicos y Audiovisuales referidos a la Seguridad contra Incendios y Primeros Auxilios, para la Capacitación Masiva y un importante listado de Videos y DVD's sobre distintos temas vinculados a la Prevención de Accidentes en la Industria, Hogar, Tránsito, Deporte y en las variadas actividades que el hombre desarrolla.



Capacitación I.A.S.



El Instituto Argentino de Seguridad incrementa permanentemente su accionar en el campo de la Capacitación y de la Formación Profesional, incorporando nuevas Carreras y Cursos de Alta Especialización, así como una variada programación en lo referido a Cursos Presenciales, en Planta y On Line.



En la fecha, la estructura del Departamento Educativo del I.A.S., se integra con los siguientes Centros:

- CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL.
- CENTRO DE CAPACITACIÓN.

Depende del CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL, la ESCUELA SUPERIOR DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL, fundada en el año 1970 e incorporada a la Enseñanza Oficial,





I.A.S. - ANEXO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MORON

como Instituto Privado con característica A-706, en la que se desarrollan, la Carrera de **“Técnico Superior en Seguridad e Higiene en el Trabajo”**, con título habilitante a nivel Nacional, según Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 737/77, habiendo egresado en continuidad, hasta el año 2008, 37 Promociones y la Carrera de **“Técnico Superior en Desarrollo de Recursos Humanos”**, con Título de alcance Nacional, según Plan de Estudios aprobado por Resolución Secretaria de Educación N° 1305/03, para Alumnos con escolaridad regular.

Ambas Carreras cuentan con articulación al Nivel Universitario para acceder a las respectivas Licenciaturas.

También, se dictan en la Escuela Superior, **Carreras de Especialización en Protección Ambiental, en Seguridad en la Construcción, en Higiene y Seguridad en el Trabajo Agrario, y en Seguridad contra Incendios**, que aprobadas por la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, están dirigidas a Egresados Universitarios o Terciarios, y su extensión es de un año de duración, otorgando Títulos de validez Oficial y alcance Nacional.

La Escuela Superior dicta además, la Carrera de **Perito en Relaciones del Trabajo e Higiene Laboral**, de Nivel Secundario, para Adultos, con Título de validez Oficial y alcance Nacional.

Mediante un Convenio Marco entre la UNIVERSIDAD DE MORÓN y el INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD, firmado en el año 1998, el I.A.S. se constituye en Anexo Académico de dicha Universidad, en Capital Federal.

Por Convenio de Articulación con la Facultad de Informática, Ciencias de la Comunicación y Técnicas Especiales de la U.M., se cursa - previo dictamen de equivalencias - el último año de la **“Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo”**, para Alumnos Egresados de la Escuela Superior dependiente del I.A.S., habiendo egresado al 2008, la 10ª Promoción de Licenciados en la Especialidad.

Por Convenio con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Casa de Altos Estudios, se desarrolla, también previo dictamen de equivalencias, el último año de la **“Licenciatura en Recursos Humanos”**, para Egresados de la Escuela Superior.

El **CAMPUS VIRTUAL**, que permite la administración y control de los aspectos relacionados del Centro de Formación Profesional, se pone a disposición del Alumnado, que accede al mismo a través de un Código personal, con entrada a los aspectos pedagógicos, los contenidos de las asignaturas, los apun-

tes, el chat con los Profesores, los estados arancelarios, y otros muchos servicios relacionados, favoreciendo las actividades de Autoridades y Profesores de la Escuela Superior y del Centro de Formación Profesional.

CENTRO DE CAPACITACIÓN

El mismo incluye las actividades de los Centros de Estudios sobre: Seguridad e Higiene Industrial (CESHI), Control del Fuego (CECOF), Defensa Civil (CEDEC), Estudios Ambientales (CEA), Medicina Laboral (CEMEL), Desarrollo de los Recursos Humanos (CEDRHU) y Estudios Ergonómicos (CEE), los que tienen como finalidad fundamental, prestar servicios educativos, de investigación y técnicos, a Instituciones, Empresas y Personas, poniendo especial énfasis en lo referido a la Prevención de Accidentes, a través de Mesas Redondas Temáticas, Reuniones de trabajo sobre aspectos Legales vigentes y Estudios y Relevamientos con Recomendaciones específicas.

El Programa de actividades del Centro de Capacitación del I.A.S., ofrece una variada gama de Cursos y Seminarios de carácter Presencial, sobre los principales temas relacionados con la Prevención de Riesgos, con el objetivo de brindar conocimientos sobre temas específicos, técnicos y de gestión.

Los Cursos Intensivos son dirigidos preferentemente a Alumnos



del interior del País, programados en 3 días corridos, para facilitar su participación y sobre aspectos referidos a la Seguridad e Higiene Industrial y a la Seguridad contra Incendios.

Los Cursos en Planta, están programados teniendo en cuenta los requerimientos de la Ley N° 24557 de Riesgos del Trabajo, que a través de su Decreto reglamentario N° 170/96, establece que las Empresas, deberán brindar adecuada capacitación a su Personal, respecto de los riesgos inherentes a sus puestos de trabajo.

Dichos Cursos abarcan temas específicos requeridos por las

Jefaturas, y se llevan a cabo en los Establecimientos y Plantas Industriales, con una extensión de uno o dos días de duración.

Incorpora también, la CAPACITACION ON LINE sobre temas específicos, mediante la implementación de Unidades temáticas, evaluación a través de cuestionarios y trabajo práctico final, para la certificación de aprobación del Curso.

La función educativa y docente se complementa, con el dictado de **Cursos de Alta Especialización Master**, dirigidos a enriquecer los conocimientos de Actuantes en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Seguridad contra Incendios, y Protección Ambiental, con el objetivo de

es desarrollado por primera vez en la República Argentina y con alcance Latinoamericano dentro del marco de la ALASEHT.

También, incorporó la **Formación de Auditores en Higiene y Seguridad en el Trabajo**, bajo el “**Método I.A.S.**”, cuyo objetivo es que el Especialista se identifique con los principios y desarrollo de la Auditoria, presentándose la misma como una Metodología para la Prevención, Detección y Solución de problemas organizacionales, técnicos y operativos, sustentada en pautas generales de investigación científica, aplicables por el Auditor como Agente de Cambio, en un proyecto de Seguridad Total y



Organizaciones Laborales, para la Capacitación y Entrenamiento en materia de Higiene, Seguridad y Prevención de Riesgos, de los distintos Niveles de actuación: Operativos, Mandos Medios y Supervisión, Gerencias y

brindar herramientas y conocimientos, que incrementando las propias experiencias, eleven el grado de eficiencia para una mejor organización y administración de la Prevención de Riesgos. Este nivel de Capacitación

que está especialmente diseñada para combatir la siniestralidad laboral, propiciando acciones sobre las causas desencadenantes en cada uno de los procesos existentes en la Empresa.



Cabe destacar que desde la iniciación de sus actividades, el Centro de Capacitación ha instruido hasta la fecha, 30.812 personas, según su Registro Interno, en Cursos, Seminarios, Simposios, y Reuniones sobre temas específicos, referidos a Seguri-

dad, Higiene, Medicina Laboral y Primeros Auxilios, Protección Ambiental, Instrumental, Recursos Humanos, Ergonomía, Legislación, Seguridad contra Incendios, Comunicaciones, Oratoria y demás temas relacionados.



Antecedentes de Jornadas y Congresos organizadas por el Instituto Argentina de Seguridad desde el año 1966 a la fecha

1966

1° JORNADAS ARGENTINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL, organizadas conjuntamente con Ducilo S.A.I.C., Berazategui, Provincia de Buenos Aires, del 23 al 25 de Noviembre.

1967

2° JORNADAS ARGENTINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL, organizadas conjuntamente con Ford Motor Argentina, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires, del 5 al 7 de Diciembre.

1968

3° JORNADAS ARGENTINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL, organizadas conjuntamente con Duperial S.A.I.C., Rosario, Provincia de Santa Fe, del 4 al 8 de Noviembre, con la colaboración del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina, que facilitó el puente aéreo Buenos Aires-Rosario-Buenos Aires.

1969

4° JORNADAS ARGENTINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL, organizadas conjuntamente con SEGBA – Servicios Eléctricos Gran Buenos Aires, Capital Federal, del 17 al 21 de Noviembre.

1970

5° JORNADAS ARGENTINAS DE SEGURIDAD

E HIGIENE INDUSTRIAL, organizada conjuntamente con Shell C.A.P.S.A., Buenos Aires, del 16 al 20 de Noviembre.

1971

6° JORNADAS ARGENTINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL, organizadas conjuntamente con Aerolíneas Argentinas, Duperial S.A.I.C., General Motors Argentina, SEGBA, IBM Argentina, Ducilo S.A.I.C., Ford Motor Argentina y Shell C.A.P.S.A., Buenos Aires, del 8 al 12 de Noviembre.

1° CONGRESO RIOPLATENSE DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PROFESIONALES, organizado conjuntamente con la Asociación Uruguaya de Seguridad, en Buenos Aires, del 8 al 12 de Noviembre.

1972

PRIMERA ASAMBLEA NACIONAL CONSULTIVA SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, organizada conjuntamente con el Banco de la Nación Argentina y Yacimientos Petrolíferos Fiscales, que sesionó en Buenos Aires, del 30 de Junio al 6 de Octubre.

1973

PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, organizada conjuntamente con Seguridad Industria Automotriz y SEGBA – Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, Capital

Federal, 6 de Diciembre.

1974

2° CONGRESO RIOPLATENSE DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PROFESIONALES, organizado conjuntamente con la Asociación Uruguaya de Seguridad, en Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 9 al 13 de Diciembre.

1975

PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, organizado conjuntamente con Obras Sanitarias de la Nación, Federación de Trabajadores de Obras Sanitarias y Obra Social para el Personal de OSN, Buenos Aires, 1° al 3 de Diciembre.

1976

PRIMERA CAMPAÑA ARGENTINA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, Buenos Aires, de Abril a Noviembre.

1977

1° JORNADAS ARGENTINAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SINISTROS, organizadas con la colaboración de Empresas Líderes en la Protección y Prevención de Incendios y Fiat S.A.I.C., Fate S.A. y Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Buenos Aires, del 16 al 20 de Mayo.

SEGUNDA CAMPAÑA ARGENTINA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, Buenos Aires, de Abril a Noviembre.

3° CONGRESO RIOPLATENSE DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PROFESIONALES, organizado conjuntamente con la Asociación Uruguaya de Seguridad, Buenos Aires del 21 al 25 de Noviembre.

1° JORNADAS LATINOAMERICANAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, organizadas conjuntamente con la Asociación Uruguaya de Seguridad y la participación del Consejo Nacional de Seguridad de Chile, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Asociación Brasileña para la Prevención de Accidentes y Corporación Boliviana de Fomento e Industrias

Agrícolas Bermejo, Buenos Aires, del 21 al 25 de Noviembre.

1978

2° JORNADAS ARGENTINAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SINIESTROS, organizadas conjuntamente con CALFU – Comité Permanente de Lucha contra el Fuego de la República Argentina, y con la colaboración del Ministerio de Obras Públicas de la Prov. de Buenos Aires, Petroquímica General Mosconi, Laboratorio Bagó S.A., Propulsora Siderúrgica, Alpargatas, Safrar-Peugeot, Aeroclub La Plata, Sociedad de Bomberos Voluntarios de Vicente López y de Ensenada y Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Buenos Aires, del 13 al 17 de Noviembre.

1979

1° SIMPOSIO EMPRESARIO SOBRE PREVENCIÓN Y PREVISIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, organizado conjuntamente con La Franco Argentina S.A., Buenos Aires, 30 de Mayo.

CAMPAÑA ARGENTINA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, de carácter Permanente y alcance Nacional, organizada y coordinada con la participación de la Dirección Nacional de Rehabilitación, Escuela de Comando de la Fuerza Aérea Argentina, CALFU-Comité Permanente de Lucha contra el Fuego de la República Argentina, Dirección de Transportes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Automóvil Club Argentino, Superintendencia de Bomberos de la Policía Federal Argentina, Dirección de Defensa Civil de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección de Defensa Civil de la Provincia de Buenos Aires y Fundación Argentina de Prevención para la Salud, e iniciada en el mes de Junio.

7° JORNADAS ARGENTINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL, organizadas con la colaboración de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Buenos Aires, del 22 al 25 de Octubre.

PRIMERA REUNION NACIONAL DE COMITES ZONALES DE SEGURIDAD (INTER-EMPRESARIOS) organizada con el Auspicio de la Dirección Nacional de Defensa Civil del Ministerio de Defensa de la Nación, Buenos

Aires, 26 de Octubre.

2° JORNADAS LATINOAMERICANAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, integrando la Comisión Organizadora conjuntamente con el Consejo Nacional de Seguridad de Chile, Santiago, República de Chile, del 18 al 23 de Noviembre.

1980

JORNADAS ARGENTINAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SINIESTROS, organizadas conjuntamente con CALFFU – Comité Permanente de Lucha contra el Fuego de la República Argentina y con la colaboración de Entidades de Bomberos Voluntarios Regional N° 1, Comité Zonal de Munro, Atanor S.A.M., Colorin S.A.I.C., Hulytego S.A., CITEFA – Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas, Sedalana S.A., LS 5 Radio Rivadavia, Caja Nacional de Ahorro y Seguro y Dirección General de Defensa Civil, Direcciones Provinciales de Defensa Civil, Buenos Aires, del 21 al 25 de Abril.

1ª JORNADAS LATINOAMERICANAS DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO, organizadas conjuntamente con CALFU – Comité Permanente de Lucha contra el Fuego de la República Argentina y la participación del Cuerpo de Bomberos de Honduras, Banco de Seguros del Estado del Uruguay, cuerpo de Bomberos de Guatemala, Asociación Uruguaya de Seguridad, Asociación Chilena de Seguridad, Consejo Nacional de Seguridad de Chile y en su carácter de Observador la N.F.P.A. – National Fire Protection Association de Estados Unidos, Buenos Aires, del 21 al 25 de Abril.

4° CONGRESO RIOPLATENSE DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PROFESIONALES, organizada conjuntamente con la Asociación Uruguaya de Seguridad, declarado de Interés Nacional por el Poder Ejecutivo Uruguayo, en Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 4 al 7 de Noviembre.

1981

8° JORNADAS ARGENTINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL., organizadas

con el Auspicio y colaboración de la Dirección General de Defensa Civil, Superintendencia Nacional de Fronteras, Cruz Roja Argentina, ADEFA - Asociación de Fábricas de Automotores, ALUAR Aluminio Argentino S.A., Asociación Argentina Contra la Contaminación del Aire, Asociación Argentina de Acústicos, Caja Nacional de Ahorro y Seguro, CALFU – Comité Permanente de Lucha contra el Fuego de la República Argentina, Cámara Argentina de Seguridad, Colegio Profesional de Higiene y Seguridad Industrial, IBM Argentina, Instituto Argentino del Petróleo, Instituto Argentino de Racionalización de Materiales – IRAM, Sociedad Argentina de Medicina del Trabajo S.A., Nestlé de Prod. Alimenticios y Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en Buenos Aires, del 21 al 24 de Abril.

3° JORNADAS LATINOAMERICANAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, integrando la Comisión Organizadora conjuntamente con la Asociación Brasileira para la Prevención de Accidentes, en Río de Janeiro, Brasil, del 19 al 23 de Octubre.

1982

1° CONGRESO INTERNACIONAL “LA SEGURIDAD Y EL HOMBRE” organizado con el Auspicio del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente de la Nación y las adhesiones del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Fuerza Aérea Argentina, Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Centro Argentino de Ingenieros, Oficina Internacional del Trabajo y Asociación Internacional de la Seguridad Social, en Buenos Aires del 23 al 27 de Agosto.

1983

4° JORNADAS LATINOAMERICANAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, integrando la Comisión Organizadora conjuntamente con el Consejo Colombiano de Seguridad, en Bogotá, Colombia, del 3 al 7 de Octubre.

1984

1º CONGRESO ARGENTINO SOBRE SEGURIDAD, TRABAJO Y COMUNIDAD, organizado por nuestro Instituto, declarado de "Interés Provincial" por Decreto N° 2464 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y con los Auspicios de: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Ministerio de Salud y Acción Social; Secretaría de Transporte de la Nación; Dirección Nacional de Rehabilitación; Dirección General de Desarrollo de Fronteras; Dirección de Higiene y Salubridad de la Provincia de Buenos Aires; Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial; Academia Nacional de Medicina del Trabajo; Sociedad Argentina de Medicina del Trabajo, Sociedad de Medicina del Trabajo de la Pcia. de Buenos Aires; Fundación Cardiológica Argentina; Federación Argentina de Medicina del Deporte; Fundación COMAVI para la Accidentología Vial; Automóvil Club Argentino; Asociación de Acústicos Argentinos; Oficina Internacional del Trabajo-OIT Buenos Aires; Fundación Argentina para la Prevención de la Salud; Asociación Internacional de la Seguridad Social A.I.S.S.; Colegio Profesional de Higiene y Seguridad Industrial y Cámara Argentina de Seguridad.

En Buenos Aires, del 24 al 27 de Abril.

1º SEMINARIO HISPANO-ARGENTINO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS INDUSTRIALES. Organizado por nuestro Instituto, conjuntamente con la Fundación MAPFRE de España, en Buenos Aires, los días 26, 27 y 28 de Septiembre.

1985

9º JORNADAS ARGENTINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL. Organizadas por nuestro Instituto, con el Auspicio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, en Buenos Aires, del 22 al 26 de Abril.

4º JORNADAS ARGENTINAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SINIESTROS. Organizadas por nuestro Instituto, con su Centro de Estudios para Control del Fuego – CECOF y el Auspicio de la Dirección Nacional de Defensa Civil del Ministerio de Defensa de la Nación, en Buenos Aires, los días 2, 3 y 4 de Octubre.

5º JORNADAS LATINOAMERICANAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. Integrando la Comisión Organizadora, conjuntamente con la Asociación Uruguaya de Seguridad, en Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 7 al 11 de Octubre.

1986

2º CONGRESO ARGENTINO SOBRE SEGURIDAD, TRABAJO Y COMUNIDAD. Organizado por el Instituto Argentino de Seguridad, con el Auspicio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación; Secretaría de Transporte de la Nación; Subsecretaría de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires; Subsecretaría de Conducción Educativa de la Nación; Dirección Nacional de Evaluaciones Ambientales; Dirección Nacional de Defensa Civil; Dirección Nacional de Rehabilitación; Dirección Nacional de la Enseñanza Privada; Superintendencia de Bomberos de la Policía Federal Argentina; Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires; Oficina Internacional del Trabajo – OIT – Buenos Aires; Sociedad Argentina de Medicina del Trabajo; Fundación Cardiológica Argentina; Fundación COMAVI para la Accidentología Vial; Comisión de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo de la C.G.T. y la participación y colaboración de Empresas y Entidades relacionadas, de nuestro país, en Buenos Aires, del 21 al 23 de Abril.

PROGRAMA TRIENAL SOBRE EDUCACION, INFORMATICA, PARTICIPACION Y METODOLOGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. Organizado por el Instituto Argentino de Seguridad, con el Auspicio, apoyo y colaboración de Poderes Públicos, Instituciones Científicas, Educativas, Normativas, Técnicas y de Servicios, Cámaras Empresarias, Organizaciones de Trabajadores, Empresas Estatales y Privadas de la República Argentina y Organismos relacionados en el orden internacional. Comprende en su primer etapa, el período Mayo de 1986 a Abril de 1989 inclusive.

PRIMER ENCUENTRO ZONAL DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS. Organizado por el I.A.S., con su Centro de Estudios para Control del Fuego, CECOF, Delegación San Martín,

con el Auspicio de la Asociación Económica de General San Martín y el Estudio Rodríguez Basualdo-Milanovic; declarado de "Interés Municipal" por Decreto 249/86 de la Municipalidad de Gral. San Martín, en San Martín, Provincia de Buenos Aires, el 27 de Junio.

2° SEMINARIO HISPANO-ARGENTINO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS INDUSTRIALES. Organizado por nuestro Instituto y la Fundación MAPFRE de España, con el auspicio de Poderes Públicos y la participación y colaboración de Instituciones Científicas, Educativas, Normativas, Técnicas y de Servicios, Cámaras Empresarias, Organizaciones de Trabajadores y Empresas Estatales y Privadas de nuestro país, en Buenos Aires, durante los días 22, 23 y 24 de Octubre.

1987

PRIMERA REUNION NACIONAL SOBRE EDUCACION, INFORMATICA, PARTICIPACION Y METODOLOGIAS PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES (Programa Trienal 1986 a 1989). Organizada por el I.A.S., con el apoyo y colaboración de Poderes Públicos, Instituciones Científicas, Educativas, Normativas, Técnicas y de Servicios, Cámaras Empresarias, Organizaciones de Trabajadores, y Empresas Estatales y Privadas de la República Argentina, en Buenos Aires, durante los días 22, 23 y 24 de Abril.

2° REUNION NACIONAL DE COMITES ZONALES DE AYUDA MUTUA INTEREMPRESARIOS (COZAMI). Organizada por el Instituto Argentino de Seguridad y la Dirección Nacional de Defensa Civil, con el apoyo y colaboración de la Coordinación General de Defensa Civil de la Provincia de Buenos Aires, Grafa S.A. (División Vestimenta), el Comité Zonal de Seguridad e Higiene Industrial de Berisso-Ensenada y Puerto La Plata, y el auspicio de Poderes Públicos y Empresas Estatales y Privadas de la República Argentina, en Buenos Aires, durante los días 17 y 18 de Septiembre.

JORNADAS LATINOAMERICANAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO VI° REUNION. Integrandolo la Comisión Orga-

nizadora, junto al Consejo Nacional de Seguridad de Chile, en Santiago de Chile, del 23 al 27 de Noviembre.

Por acuerdo de la Comisión de Relaciones Internacionales, la Asamblea Plenaria aprobó la iniciativa de cambiar dicha denominación por la de "Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo", respondiendo en lo sucesivo a la sigla "ALASEHT".

1988

CONGRESO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES "SEGURIDAD 2000". Futuro de la Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo en la República Argentina. Organizado con la colaboración de Grafa S.A., en Buenos Aires, durante los días 20, 21 y 22 de Abril.

3° SEMINARIO HISPANO-ARGENTINO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS INDUSTRIALES. Organizado por el Instituto Argentino de Seguridad y la Fundación MAPFRE de España, con el auspicio de Poderes Públicos y la participación y colaboración de Instituciones Científicas, Educativas, Normativas, Técnicas y de Servicios, Cámaras Empresarias, Organizaciones de Trabajadores y Empresas Estatales y Privadas de nuestro País, en Buenos Aires, durante los días 28, 29 y 30 de Septiembre.

1° ENCUESTRO DE PRESIDENTES DE INSTITUCIONES MIEMBROS DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO – ALASEHT. Organizado por el Consejo Nacional de Seguridad de Chile, participando como Miembro Activo de dicha Asociación, el Instituto Argentino de Seguridad, en Santiago, Chile, el día 19 de Octubre.

PRIMERAS JORNADAS "TRES FRONTERAS" SOBRE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDICINA DEL TRABAJO, organizadas por el Instituto Argentino de Seguridad y Alto Paraná S.A., en Puerto Esperanza, Provincia de Misiones, durante los días 16 y 17 de Junio.

1989

VII° JORNADAS LATINOAMERICANAS

DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO – ALASEHT '89, organizadas por el Instituto Argentino de Seguridad, en Buenos Aires del 20 al 24 de Noviembre, con la participación de la Asociación Uruguaya de Seguridad para la Prevención de Accidentes, el Consejo Nacional de Seguridad de Chile, el Consejo Colombiano de Seguridad, la Asociación Brasileira para la Prevención de Accidentes y la Fundación MAPFRE de España.

Contaron con el auspicio de: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, Subsecretaría de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Subsecretaría de Medio Ambiente (M.C.B.A.), Dirección Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos, Dirección Nacional de Defensa Civil, Dirección Nacional de la Enseñanza Privada, Dirección de Control del Medio de la Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Defensa Civil de la Ciudad de Buenos Aires, Superintendencia de Bomberos de la Policía Federal Argentina, Cámara Argentina de Seguridad, Colegio Profesional de Higiene y Seguridad Industrial, Instituto Argentino de Racionalización de Materiales – IRAM-, Federación Argentina de Medicina del Trabajo, Asociación de Acústicos Argentinos, Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Asociación Argentina de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Cruz Roja Argentina, Academia Nacional de Medicina, Sociedad Argentina de Medicina del Trabajo, Academia Superior de Estudios Policiales, Asociación Internacional de la Seguridad Social, Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Oficina Internacional del Trabajo –OIT- Buenos Aires, Universidad de Morón y Automóvil Club Argentino.

1990

REUNION INTERMEDIA DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO Y 2º ENCUENTRO DE PRESIDENTES DE INS-

TITUCIONES MIEMBROS “ALASEHT”. Organizado por el Instituto Argentino de Seguridad, en Buenos Aires, los días 24, 25 y 26 de Octubre. SEMINARIO DE ESCLARECIMIENTO Y ACTUALIZACION TECNICO-LEGAL SOBRE HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDICINA DEL TRABAJO, seguido de una Gran Cena de Camaradería, festejando el Cincuentenario del I.A.S. Buenos Aires, el 26 de Octubre.

1991

CONGRESO ARGENTINO SOBRE SEGURIDAD, TECNOLOGÍA Y FUTURO, organizado con el Auspicio de la Dirección Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, la Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Salud y Asistencia Social de la Nación y la Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo de la República Argentina, en Buenos Aires, del 23 al 26 de Abril.

1992

ENCUENTRO NACIONAL TÉCNICO-EDUCATIVO PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, organizado conjuntamente con Siderca S.A.I.C., Grafa S.A., Caja Nacional de Ahorro y Seguro y Techint S.A., en Buenos Aires, del 21 al 24 de Abril.

1993

X JORNADAS ARGENTINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL, PRODUCCIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS HUMANOS, organizado con el Auspicio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y la Dirección Nacional de Defensa Civil del Ministerio de Defensa de la Nación, incluyendo Exposición Paralela y Certamen al Mejor Afiche sobre Prevención de Accidentes, en Buenos Aires, del 21 al 23 de Abril.

1994

XI JORNADAS ARGENTINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL, PRODUCCIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS

HUMANOS, incluyendo Exposición Paralela de Seguridad, Equipos, Indumentaria, Instrumental y Elementos de Protección Personal y Lucha contra el Fuego y Certamen al Mejor Afiche, en Buenos Aires, del 19 al 22 de Abril.

SEMINARIO EDUCATIVO SOBRE TÉCNICAS PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL SOBRE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES –tres Seminarios organizados por la Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo de la República Argentina y Auspiciados por la Dirección Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación (Decreto 351/79 – Cap. 21° - participando 700 Especialistas de todo el País).

WORKSHOP INTERNACIONAL SOBRE RUIDOS Y VIBRACIONES, a cargo del Ing. Alberto Behar (Ontario, Canadá), coordinado por el Ing. Edmundo C. Rochaix e integrando el Profesorado, el Ing. Antonio M. Méndez e Ing. Juan Carlos Garay, en Buenos Aires, del 3 al 7 de Octubre.

1995

XII JORNADAS ARGENTINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL, PRODUCCIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS HUMANOS y Exposición Paralela, organizadas conjuntamente con Alto Paraná S.A., Banco Río de la Plata S.A., CIBA GEIGY Argentina S.A., KRAFT Suchard Argentina S.A., Nestlé Argentina S.A., Metrogas S.A., SANCOR Cooperativa de Seguros Ltda., SIDERAR S.A. (Planta Ensenada), SIDERCA S.A.I.C. y TECHINT S.A., y los Auspicios de la Secretaría de Trabajo de la Nación, Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, Subsecretaría de Empleo y la Dirección Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo del MTSS, Dirección Nacional de Defensa Civil, Cruz Roja Argentina y la Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo, en Buenos Aires, del 23 al 26 de Abril.

1996

3er. CONGRESO ARGENTINO DE SEGU-

RIDAD, TRABAJO, MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDAD “Proyectos y Modelos para la Mejora Continua” y Exposición Paralela “SEGURIDAD ‘96”, organizado con el apoyo y colaboración de Banco Río, Coca Cola FEMSA de Buenos Aires, ICI Argentina, Metrogas S. A. , SIDERAR S.A., SIDERCA S.A.I.C. y TECHINT S.A., y los Auspicios de la Secretaría de Trabajo de la Nación, Secretaría de Seguridad Social de la Nación, Secretaría de Empleo y Formación Profesional de la Nación, Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Dirección Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo, Dirección Nacional de Defensa Civil y Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo, en Buenos Aires, del 23 al 26 de Abril.

1997

2° CONGRESO INTERNACIONAL “LA SEGURIDAD Y EL HOMBRE”– Riesgos del Trabajo, Recursos Humanos y Protección Ambiental y Exposición Paralela “SEGURIDAD ‘97”, organizado conjuntamente con ALUAR Aluminio Argentino S.A., Banco Río de la Plata S.A., Coca Cola FEMSA de Buenos Aires S.A., Grafa S.A., Metrogas S.A., Navarro S.A., Siderca S.A.I.C. y Techint S.A., auspiciado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Secretaría de Seguridad Social, Secretaría de Trabajo y Secretaría de Empleo y Capacitación Laboral de la Nación, Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires y Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo, bajo la Presidencia de Honor del Dr. CARLOS RAUL TORRES, Secretario de Seguridad Social de la Nación, en Buenos Aires, del 22 al 25 de Abril.

1998

4° CONGRESO ARGENTINO DE SEGURIDAD, TRABAJO, MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDAD Y 10° Exposición Paralela “SEGURIDAD ‘98”, organizado conjuntamente con ALUAR Aluminio Argentino S.A., Banco

Río del Grupo Santander, Coca Cola FEMSA de Buenos Aires, Metrogas S.A., Siderar S.A.I.C. y Siderca S.A.C.I., con los Auspicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Secretaría de Seguridad Social, Secretaría de Trabajo y Secretaría de Empleo y Capacitación Laboral de la Nación, Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Política Ambiental y Subsecretaría de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo, Cruz Roja Argentina y la Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo ALASEHT, bajo la Presidencia de Honor del Dr. ANTONIO ERMAN GONZÁLEZ, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, en Buenos Aires, del 21 al 24 de Abril.

1999

SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO Y SALUD OCUPACIONAL, organizado en Buenos Aires, del 21 al 22 de Abril. Como actividad complementaria se realizó el CURSO SOBRE AGENTES FÍSICOS EN LA HIGIENE INDUSTRIAL, a cargo del Ing. Alberto Behar (de Ontario, Canadá).

2000

5° CONGRESO ARGENTINO DE SEGURIDAD, TRABAJO, MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDAD y 12° Exposición Paralela "SEGURIDAD 2000", organizado con el apoyo y colaboración de ALUAR Aluminio Argentino S.A., Banco Río – Grupo Santander, Coca Cola FEMSA de Buenos Aires, HIH A.R.T., Metrogas S.A., Monsanto Argentina S.A., Repsol Y.P.F. S.A., y Siderca S.A. y los Auspicios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación, Secretaría de Trabajo y Subsecretaría de Relaciones Laborales de la Provincia de Buenos Aires, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Cruz Roja Argentina, Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo y la Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo ALASEHT, en

Buenos Aires, del 12 al 15 de Junio.

2001

ENCUENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO, INCENDIOS Y SINIESTROS Y SEGURIDAD VIAL, organizado conjuntamente con la Municipalidad de San Antonio de Areco; CALCIC – Centro Argentino de Lucha contra Incendios y Conducción, CESVI – Centro de Experimentación y Seguridad Vial, el apoyo y colaboración de Aguas Argentinas S.A., Metrogas S.A., Repsol YPF S.A. y Siderca S.A.I.C., y los Auspicios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación, Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Cruz Roja Argentina, Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo y la Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo - ALASEHT, en Buenos Aires, del 23 al 25 de Abril.

2002

6° CONGRESO ARGENTINO DE SEGURIDAD, TRABAJO, MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDAD, organizado conjuntamente con METROGAS S.A. y SIDERCA S.A., los Auspicios de la Secretaría de Trabajo, Secretaría de Seguridad Social y Superintendencia de Riesgos del Trabajo, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación; Ministerio de Trabajo, Secretaría de Política Ambiental y Subsecretaría de Relaciones Laborales de la Provincia de Buenos Aires; Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo, Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo -ALASEHT y la Adhesión de - CARGILL S.A., MOLINOS RÍO DE LA PLATA S.A. y REPSOL YPF S.A., en Buenos Aires, del 16 al 18 de Abril.

2003

7° CONGRESO ARGENTINO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDAD y SALÓN DE

LA SEGURIDAD “I.A.S. 2003”, organizado con el apoyo y colaboración de METROGAS S.A. y SIDERCA S.A.I.C. y los Auspicios de la Secretaría de Seguridad Social, Secretaría de Trabajo y Superintendencia de Riesgos del Trabajo, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; el Ministerio de Trabajo, Subsecretaría de Política Ambiental y Subsecretaría de Trabajo, de la Provincia de Buenos Aires; la Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo de la República Argentina y la Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo –ALASEHT, en Buenos Aires, del 21 al 24 de Abril.

2004

8° CONGRESO ARGENTINO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDAD y SALÓN DE LA SEGURIDAD “I.A.S. 2004”, e Inauguración Oficial de la “SEMANA ARGENTINA DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO”, instituida por Resolución S.R.T. N° 760/2003, organizado con el apoyo y colaboración de ACINDAR S.A.; METROGAS S.A.; MINERA ALUMBRERA LTD. y TENARIS SIDERCA y los Auspicios de Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Secretaría de Trabajo, Secretaría de Seguridad Social y Superintendencia de Riesgos del Trabajo de dicho Ministerio; Ministerio de Trabajo, Subsecretaría de Trabajo y Subsecretaría de Política Ambiental, de la Provincia de Buenos Aires; Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo de la República Argentina y Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo – ALASEHT, en Buenos Aires, del 21 al 23 de Abril.

2005

Celebración del “DÍA DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA REPUBLICA ARGENTINA” y Conmemoración de la “SEMANA ARGENTINA DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO”, organizada en Buenos Aires, el 21 de Abril.

2006

9° CONGRESO ARGENTINO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, RECURSOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDAD, “Interacción para la Prevención”, y 17ª EXPOSICION PARALELA “I.A.S 2006” con el apoyo y colaboración de ACINDAR S.A.; LABORATORIOS BAGO S.A.; METROGAS S.A.; MINERA ALUMBRERA LTD.; SKANSKA LA; TENARIS SIDERCA y los Auspicios de Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Secretaría de Trabajo, Secretaría de Seguridad Social y Superintendencia de Riesgos del Trabajo de dicho Ministerio; Ministerio de Trabajo, Subsecretaría de Trabajo y Secretaría de Política Ambiental, de la Provincia de Buenos Aires; Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo de la República Argentina y Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo – ALASEHT–, ejerciendo la Presidencia de Honor, el Dr. CARLOS A. TOMADA, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, en Buenos Aires, del 18 al 21 de Abril.

2007

10° CONGRESO ARGENTINO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, RECURSOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDAD, que incluyó el festejo del “DIA DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA REPUBLICA ARGENTINA” y la Conmemoración y Adhesión a la “SEMANA ARGENTINA DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO”, organizado con el apoyo y colaboración de ACINDAR S.A., LABORATORIOS BAGO S.A., METROGAS S.A., MINERA ALUMBRERA LTD., SKANSKA LA, TENARIS SIDERCA, y con los Auspicios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Secretaría de Seguridad Social de la Nación, Secretaría de Trabajo de la Nación, Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministerio de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría de Política Ambiental y Sub-



secretaría de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Dirección Nacional de Operaciones de Protección Civil, Dirección General de Defensa Civil, Dirección General de Guardia Urbana, Dirección General de Seguridad Vial del GCABA, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo, y Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo ALASEHT, bajo la Presidencia de Honor del Dr. CARLOS A. TOMADA, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, en Buenos Aires, del 17 al 20 de Abril.

2008

XI° CONGRESO ARGENTINO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, RECURSOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDAD, incluyendo la Conmemoración y Adhesión a la "SEMANA ARGENTINA DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO" y el festejo del "DIA DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA REPUBLICA ARGENTINA," organizado conjuntamente con

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A., METROGAS S.A., S.A. ALBA, VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A., con el apoyo y colaboración de ACINDAR S.A.I.C., LABORATORIOS BAGO S.A., MINERA ALUMBRERA LTD., SKANSKA LA y TENARIS SIDERCA y con los Auspicios de Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Secretaría de Seguridad Social de la Nación, Secretaría de Trabajo de la Nación, Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Dirección Nacional de Protección Civil del Ministerio del Interior, Dirección General de Defensa Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo, y Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo -ALASEHT-, bajo la Presidencia de Honor del Dr. CARLOS A. TOMADA, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, en Buenos Aires, del 21 al 23 de Abril.





LOCKWOOD S.A.



Somos la Compañía Argentina Líder en Servicios Especiales:

• WELL CONTROL SERVICES

- ✓ Well Control
- ✓ Hot Tapping Alta Presión
- ✓ Hot Tapping de Válvulas
- ✓ Sellado de Perdidas en el pozo y en superficie
- ✓ Extinción de Incendios
- ✓ Freezing de Tubulares
- ✓ Crimpeado de Tubulares
- ✓ Cortes de Tubulares
- ✓ Construcciones Especiales

• SERVICIOS PARA H₂S EN POZOS Y ESPACIOS CONFINADOS

- ✓ Cursos de Habilitación para Trabajar con H₂S en Pozos y en Espacios Confinados
- ✓ Supervisión y alquileres de equipamiento e instrumentos.
- ✓ Equipos de Respiración a Cascada
- ✓ Equipos Autónomos
- ✓ Compresores de Aire Respirable
- ✓ Recarga de Cilindros
- ✓ Pruebas Hidráulicas
- ✓ Sistemas de Detección Fijo de H₂S y CH₄
- ✓ Instrumentos de Monitoreo
- ✓ Mantenimiento de Equipos Autónomos y de Cascada
- ✓ Verificación de funcionamiento de equipos con POSICHECK.

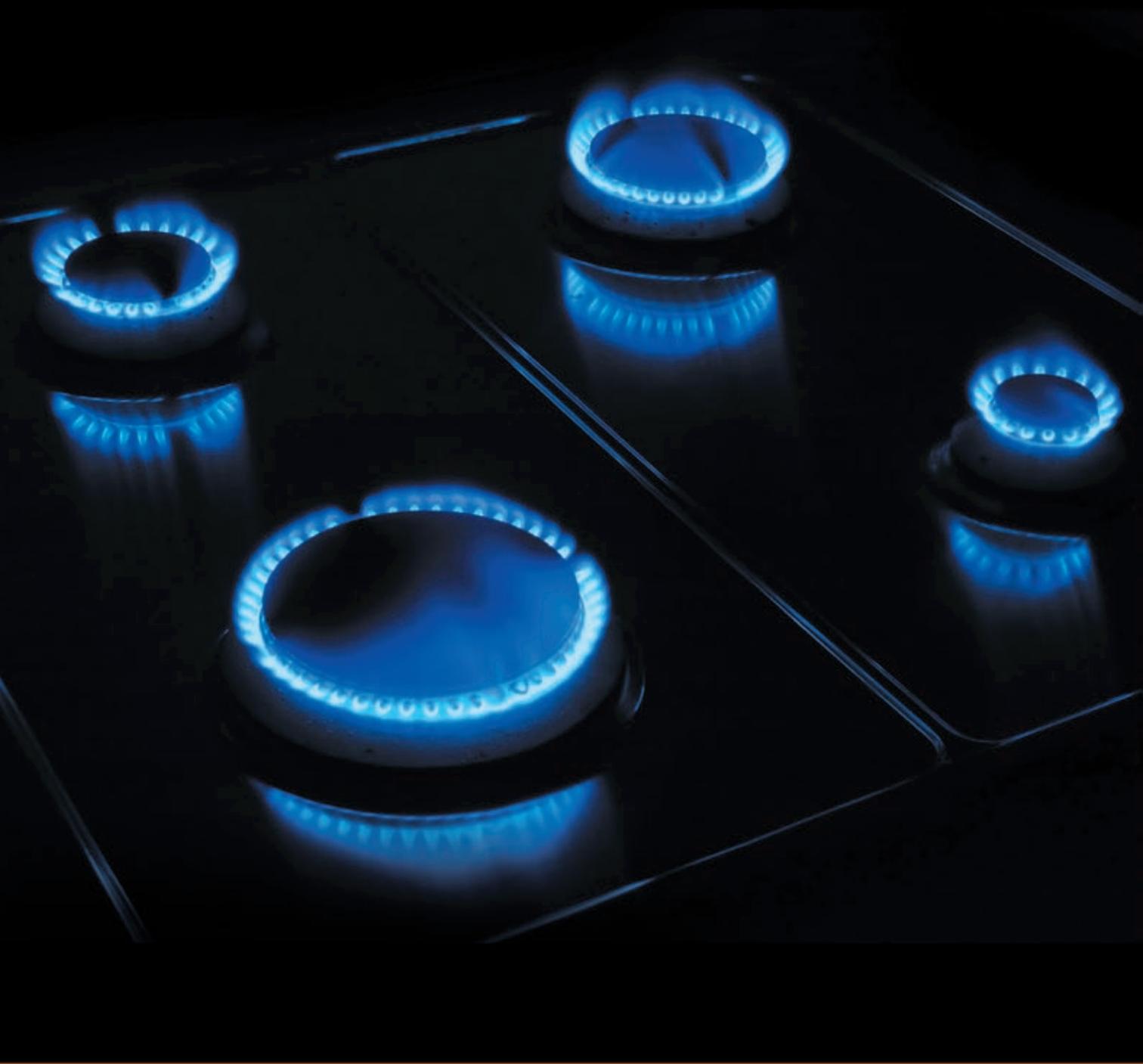
• INGENIERIA EN SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE

Nuestro Sistema de Gestión Integrado esta Certificado por DNV con alcance general a todas las DIVISIONES.



Lote N° 1 Manzana H - PIN Oeste - 8300 Neuquen - Prov. del Neuquen - Argentina
Tel: (54) 0299-4413782 / 4413785 / 4413855
E-mail: informes@lockwood.com.ar

Fax: (54) 0299-4413832
Website: www.lockwood.com.ar



Energía bien distribuida

Quienes trabajamos en MetroGAS estamos pensando en lo más importante: distribuir energía a cada hogar, a cada empresa, a cada comercio, a cada industria, con la mayor confiabilidad.

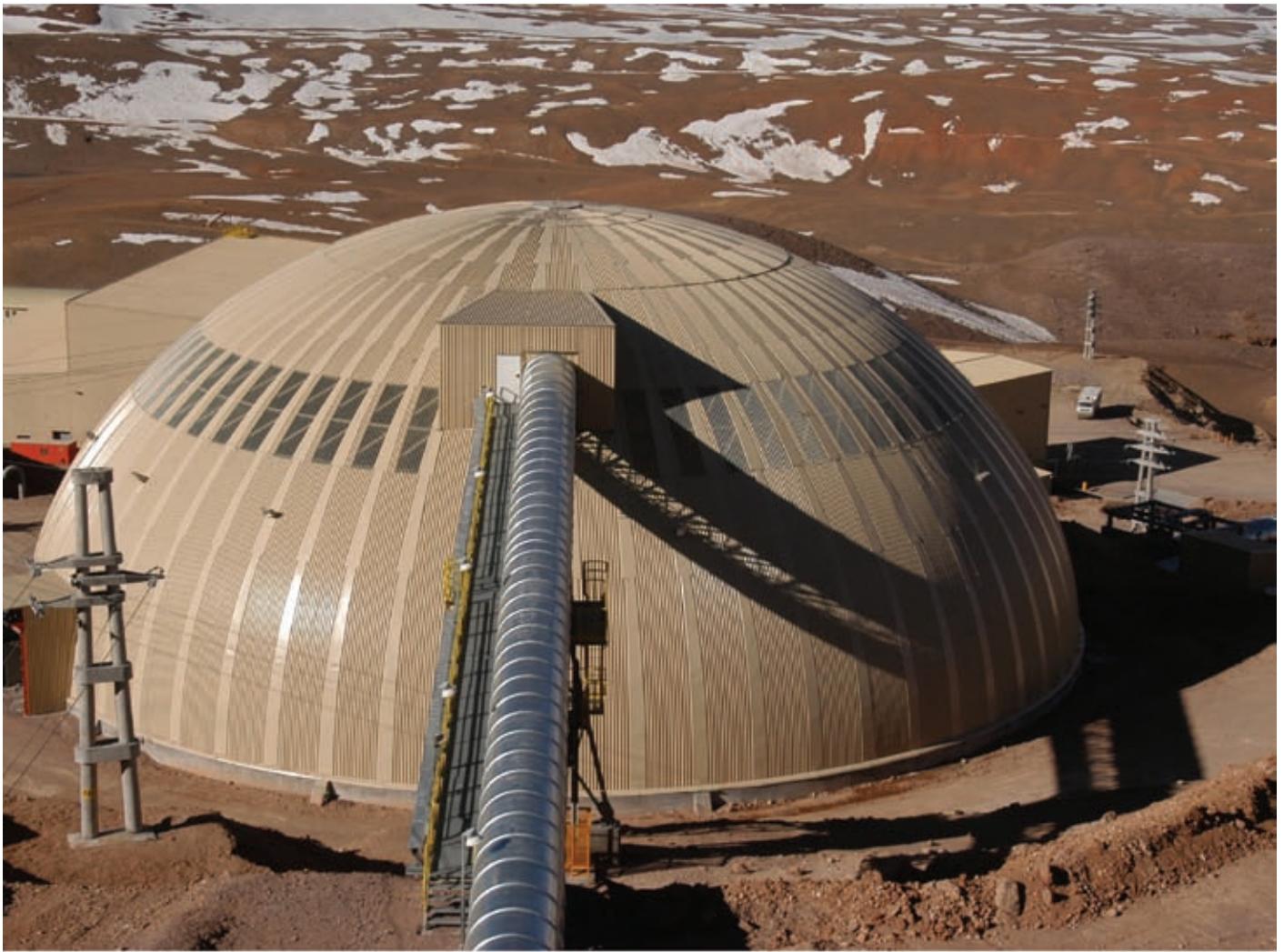
Desde 1992 llegamos a 2 millones de clientes en la Capital Federal y al Sur y Este del Gran Buenos Aires. Somos la Distribuidora de gas más grande de la Argentina. Y ser grande es estar pensando en llegar, siempre, con calidad y servicio.


MetroGAS

4309 1000

www.metrogas.com.ar

Santista Textil nuevo



Instalaciones de la mina de oro a cielo abierto en Veladero, Provincia de San Juan, Argentina, a 4000 metros sobre el nivel del mar. En su construcción trabajaron 1200 personas.

60 años construyendo conocimiento

Desde hace seis décadas generamos y transmitimos conocimiento técnico, profesional y operativo a través de innumerables proyectos en Argentina y en todo el mundo.

La acumulación de conocimiento es el eje clave de nuestro sistema de gestión, para lo que el talento y la capacitación de la gente son motores fundamentales. Actualmente, más de 18 mil personas trabajan en nuestras obras en diferentes países, cumpliendo con los más altos estándares técnicos, de seguridad y de calidad.

La formación continua en el país y en el exterior, el desarrollo permanente de jóvenes profesionales y la utilización de tecnologías de punta son hoy nuestras ventajas competitivas. Son también un importante patrimonio del país.



Ingeniería y Construcción

Bureau Beritas

LA MÚSICA ADECUADA EN EL MOMENTO ADECUADO, PUEDE GENERAR UNA COMPRA.

UNA ATMÓSFERA AGRADABLE, PREDISPONE FAVORABLEMENTE A LAS PERSONAS.

UNA CANCIÓN CONOCIDA, PUEDE GENERAR UNA SONRISA.

UN SISTEMA DE SONIDO, PUEDE SALVAR VIDAS.

EL SONIDO DA RESULTADO,

Y ESE RESULTADO SE VE.

(((MÚSICA FUNCIONAL

(((MÚSICA EN ESPERA

(((MARKETING EN ESPERA

(((MUSIC PACK

(((CLICK AND CALL

(((MARKETING IN STORE

(((MULTISOLUTIONS

sonido que se ve



instak

visiblesound

EN INSTAK, NOS DEDICAMOS DESDE 1960
AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES
DE AUDIO Y MÚSICA FUNCIONAL ACERCÁNDOLES:

- (((ASESORAMIENTO PERSONALIZADO
- (((SERVICIO TÉCNICO 24 HORAS
- (((SOLUCIONES A MEDIDA
- (((EXPERIENCIA Y TRANSPARENCIA DE TRABAJO
- (((SIMPLICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN

Sarmiento 1638 - C1042ABF - Buenos Aires - Argentina

Tel. (5411) 4383.1165/6 / 4383.7031 / 4382.8578 - Fax. (5411) 4383.1297 ventas@instak-srl.com - www.instak-srl.com



ROGUANT

Bahia Blanca 2240 - Pque. Ind. Alte. Brown
(1852) Burzaco - Bs As - ARGENTINA
Tel: (5411) 4238 0400 - Fax: (5411) 4299 5276
Correo electronico: roguant@roguant.com
Pagina: www.roguant.com

Ansell

ELVEX

DU PONT

KEVLAR

Spectra

40 GEORGIA®

SEGURO CONTRA INCENDIOS

ANIVERSARIO
1967-2007



40 años protegiendo a los Argentinos



ventas@matafuegosgeorgia.com
www.matafuegosgeorgia.com

Gral. Manuel A. Rodriguez 2838/48
(C1416CNJ) Ciudad Aut. de Bs. As.

(011) 4585-4400
líneas rotativas

Si Consultores

Premios al Mejor Trabajo, Reconocimientos, Homenajes y Distinciones Otorgadas por el I.A.S. a Personas y Entidades.



(1971-1990)

Oscar de Luca
 Francisco Vicente Damiano
 Carlos Alberto Vivona
 Carlos Casale
 Monseñor Alejandro Schell
 Bernardino Montejano
 Rubens G. San Sebastián
 Juan José Tacone
 Oscar Natalio Marucci
 Esteban Nicolás Pavese
 Luis Campanucci
 Edgardo N. Prino
 Oscar Suárez
 Luis C. Pegoraro
 Rubén E. Montenegro
 Eduardo Basombrio
 Alberto Bartolo Pirozzoli
 Ismael Urbanadt
 Carlos A. Gullian
 Katy Muñoz de Marucci
 Sigfrido Scherzer
 Marta Lidia Mantovani
 María Rosa Serrano
 José García di Pascale
 Juan Martín Baztarrica
 José Viegas
 Jorge A. Ricciardelli
 Víctor Hugo Torrielli
 José Luis Drago
 Rubén Quargnul
 Mario J. Schajris
 Carlos Ruckauf
 Perla Roqué de Marinelli

René J. Belloq
 Alfredo Stewart Harris
 Italo Márchese
 Norberto Granara
 Juan Manuel Martínez Prieto
 María T. Monchetti de Maidana
 Norberto Monserrat
 Norberto Lombardi
 Osvaldo Macedo
 José Luis Bianco
 Salvador Cappiello
 Carlos Edgardo Volpi
 Fernando Ceballos
 Pablo A. Bargados
 Ernesto Dalone
 Alfonso de Falco
 Monseñor Desiderio E. Collino
 Julio César Poccioni
 Marcelo Wainsztein
 Mario Edgardo Rosato
 Horacio Rodríguez Castells
 Luis Marquez
 César Carman
 Horacio Delucci
 Evando Figallo
 Francisco Travell Phillips
 Esther A. Amate de Esquivel
 Beatriz Ghirelli de Ciaburri
 Leopoldo Helman
 Alfonso Vigil de Quiñones
 Antonio Molas
 Roberto Giurliddo
 Miguel A. Cibeira
 Atilio de Marco
 Eduardo Racca

Ibrahim Yuma
 Indalecio Ramos
 Salvador Massimino
 Luis Alberto Botallo
 Guillermo D'Aragona
 Hugo Marafiotti
 Sandino Bortolini
 Oscar Damiano
 Basilio Torres
 Antonio M. Méndez
 Máximo Lapaco
 Rubén González
 Héctor Saigg
 Heriberto Nickels
 Jesús P. Pelallo Gómez
 Vicente Montesinos
 Jorge R. Pizarro
 Benito M. Salagaray
 Roberto A. Urriza
 Fernando E. Mayo
 Juan C. Lantieri
 Bernardo Von Tannenberg
 Eduardo Bondancia
 Antonio F. Werner
 Héctor Fernández
 Jorge Clavijo
 Néstor Tomé
 Mario E. Magnin
 Silvio Triviño
 J. Ruiz de Huidobro
 Gladys Salinas
 Jorge Cozzi
 Ignacio Muntadas
 Estela Salazar
 Juan Antonio Muglia

José Serra Tur
Hugo O. López
Manuel D. Varela
Fernando Mosquera
Pablo D. Ramos
Ricardo Bandin
Jorge J. Mata
Marino T. Pellegrini
Indalecio López

Edgardo Ruiz
Ramón Gómez
Eduardo D. Alvarez
Claudio San Juan
Rubén Crupi Freire
Beatriz Leiss de Montenegro
Raúl José Moyano
Walter César Calvo
Amilcar Mugnai

Federico S. Augspach
Juan Manuel Tato (h)
Ernesto R. Cánepa
Luis Celso Calizaya
Héctor Alfredo Rodríguez
Jorge Roberto Dedek
Ferrucho Poles

(1991-2008)

Marino T. Pellegrini
Carlos Fabián Cancio
Gabriel Díaz
César Nicótera
Carlos Edgardo Volpi
Sergio Minchilli
Liliana Revera
Emanuel López
Carlos Alberto Codicetti

Javier Maria Serrano
José Alberto Armando
Carlos González Martín
Katy Muñoz de Marucci
Víctor Hugo Torrielli
Alberto Néstor Sirvan
Sandra Patricia Pérez
Sandino Bortolini
José Viegas
Eladio Martín Puente
Guillermo Juárez
Manuel D. Varela

Oscar Natalio Marucci
Antonio Francisco Salonia
Norberto Jorge Gazcón
Wilfredo Antonio Sosa
Eugenio Alberto Maggi
Vicente Rastelli
Zoraida Coronel de Rodríguez
Mario Oscar Tusiani
Alejandro Vieytes
Jorge Javier Revilla



Entidades

Centro de Instrucción Profesional de Aeronáutica
Cámara Argentina de Seguridad
"Tribu" de Seguridad
IRAM – Instituto Argentino de Racionalización de Materiales
Dirección de Tránsito de la Policía Federal Argentina
SIA – Seguridad Industria Automotriz
INTI – División Acústica
Centro de Egresados del I.A.S.
Asociación Uruguaya de Seguridad
Banco de la Nación Argentina
Servicio Social de Higiene y Seguridad de España
Universidad de Passo Fundo (Brasil)
Facultad de Ingeniería de Santo Angelo (Brasil)
Centro de Medicina Social de Brasil
Asociación Brasileira para la Prevención de Accidentes
Fundación MAPFRE
Consejo Nacional de Seguridad de Chile
Consejo Colombiano de Seguridad
Instituto Técnico San Bonifacio
ACA – Automóvil Club Argentino
Comando de Instrucción de la Fuerza Aérea Argentina
Cruz Roja Argentina
II-III-IV-VII y VIII° Brigada Aérea – Servicio de Prevención de Incendios y Salvamento F.A.A.
"Operativo Sol" de la Policía de la Prov. de Buenos Aires
Sociedad Argentina de Medicina del Trabajo
Colegio Profesional de Higiene y Seguridad Industrial
Federación Argentina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios
LS84 TV Canal 11 Buenos Aires
INdeR – Instituto Nacional de Reaseguros
Grupo de Estudio y Ensayo de Materiales para Construcciones Civiles – U.T.N. Regional La Plata
Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo (ALASEHT)
Asociación de Acústicos Argentinos
Asociación de Bomberos Voluntarios de Río Tercero
Centro Argentino de Lucha Contra Incendios y Conducción (CALCIC)
Cámara Argentina de Seguridad
Centro de Ingenieros Provincia de Buenos Aires
Colegio Profesional de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente
Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo
Federación Argentina de Medicina del Trabajo
Fundación "Reunión de Administradores"
Instituto Argentino de Normalización IRAM
Prefectura Mar del Plata
Sociedad de Bomberos Voluntarios de Berisso
Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires



Menciones de Honor



Otorgadas por el I.A.S. a Empresas de Destacada Actuación en el Campo de la Prevención de Accidentes

- Acindar S.A.
- Administración General de Puertos.
- Aerolíneas Argentinas.
- AFNE – Astilleros y Fábricas Navales del Estado.
- Alimenticios.
- Alpargatas S.A.
- Alto Paraná S.A.
- Alto Paraná S.A. (Puerto Esperanza – Misiones).
- Aluar S.A.
- Amoco Argentina Oil Company.
- Argentina S.A.
- Atanor S.A. – Fabrica Rio Tercero.
- Austral Líneas Aéreas S.A.
- Bagley S.A.
- Barrick Exploraciones Argentina S.A.
- Bayer Argentina S.A.
- Cabot Argentina S.A.I.C.
- Caja Nacional de Ahorro y Seguro.
- Canale S.A.
- Carboclor Industrias Químicas S.A.
- Cargill S.A.C.I.
- Cementera Argentina.
- Cerámica San Lorenzo I.C.S.A.
- Cervecería y Maltería Quilmes S.A.
- Cia Minera del Sur (La Paz – Bolivia).
- Cía. Argentina de Cemento Portland
- Cia. Minera Aguilar S.A.
- Ciba Geigy Argentina S.A.I.C.
- Clorox Argentina S.A.
- Coca-Cola S.A.
- Comisión Nacional de Energía Atómica.
- Compañía Braun Argentina S.A.I.C.
- Compañía Casco S.A.I.C.
- Compañía General Fabril Financiera S.A.
- Compañía Gillette de Argentina.
- Compañía Minera Aguilar S.A.
- Compañía Química S.A.
- Compañía Standard Eléctric Argentina S.A.
- Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén.
- Corcemar – Corporación
- D H L Exel Supply Chain.
- Dálmine Siderca S.A.
- Danone Argentina S.A.
- Diario “Clarín”.
- Dirección General de Fabricaciones Militares.
- División Prevención e Investigación de Accidentes de la F.A.A.
- Dream S.A.
- Ducilo S.A.I.C.
- Duperial S.A.I.C.
- E & P de Argentina y Bolivia de Petrobras Energía S.A.
- Equitel S.A. Siemens Telecomunicaciones.
- Esso S.A.P.A.
- Establecimientos Altos Hornos Zapla.
- Eveready Argentina S.A.
- Exploración y Producción de Petróleo y Gas de Argentina - Pecom Energía de Pérez Companc.
- FANAZUL – Fábrica Naval de Explosivos Azul.
- FARMASA – Farmacéutica
- Fate S.A.
- Ferrum S.A.
- Ford Motor Argentina S.A.
- Grafa - Servicio de Uniformización.
- Hipasam – Hierro Patagónico de Sierra Grande.
- Hulytego S.A.
- IBM Argentina S.A.
- Iggam S.A.I.
- Industria Pirelli S.A.I.C.
- INTA – Industria Textil Argentina S.A.
- Kicsa – Divis. Refractarios
- Kodak Argentina S.A.
- Kolinis S.A.I.C.
- Laboratorios Bagó S.A.C.I.
- Laboratorios Casasco S.A.I.C.
- Lepetit S.A.
- Lever & Asoc. S.A.C.I.F.
- Loma Negra Compañía Industrial Argentina S.A.
- Manliba S.A.
- Massalín Particulares S.A.
- Mellor Goodwin S.A.
- Mendoza Refrescos S.A.
- Mercedes Benz Argentina S.A.
- Metrogas S.A.
- Minera Alumbrera Limitada.
- Monsanto Argentina S.A.I.C.
- National Lead Company.
- Neumáticos Goodyear S.A.
- Nobleza Piccardo S.A.I.C.
- Osram S.A.
- Pecom Energía S.A. – E & P Argentina.
- Petroquímica Cuyo S.A.
- Petroquímica General Mosconi S.A.I.C.
- Polisur S.A.
- Productos de Maíz S.A.
- Propulsora Siderúrgica S.A.I.C.
- Química Estrella S.A.
- Química Montpellier S.A.
- Refinería de Maíz
- Refinería San Lorenzo S.A.
- Repsol YPF – Puerto La Plata.
- Repsol YPF S.A. Refinería La Plata.
- Rhodia Argentina Química y Textil S.A.
- S.A. Alba.

- | | | |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • S.A. Nestlé de Productos • SAF Argentina S.A. • San Remo S.A. • SanCor Cooperativas Unidas Ltda. • SEGBA – Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires. • Sertec S.A. Sherwin Williams Argentina S.A. • Sevel Argentina S.A. • Shell Cía. Argentina de Petróleo S.A. • Sitea Sistema Teleducativo Argentin. | <ul style="list-style-type: none"> • Skanska Argentina S.A. • Sudamtex S.A. Textil Sudamericana • Sulfacid S.A. • Tandanor S.A.C.I. • Tenaris Siderca. • Transax S.A. • Unilever de Argentina S.A. (Planta Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe). • Unión Carbide Argentina S.A. | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Morón. • Vidriería Argentina S.A. • Viplastic S.A.I.C. • Volkswagen Argentina S.A. • YPF – Yacimientos Petrolíferos Fiscales. • YPF Refinería La Plata. |
|--|---|---|

***DISTINCIONES ALASEHT EN LAS CATEGORIAS
“EMPRESA” Y “PERSONA NATURAL” RESPECTIVAMENTE
POR ARGENTINA***

Año 1989: Ducilo S.A.I.C. - Dr. Juan Martín Baztarrica

Año 1991: Grafa S. A. - Ing. Juan M. Martínez Prieto

Año 1993: Acindar S. A. - Dr. Esteban Nicolás Pavese

Año 1995: Siderca S.A.I.C. - Ing. Eduardo Racca

Año 1997: Techint S.A.I.C. - Ing. Oscar Natalio Marucci

Año 1999: Banco Río - Dr. Eduardo Bondancia

Año 2001: Productos de Maíz S.A. - Ing. Fernando Pedro Iuliano

Año 2003: Laboratorios Bagó S.A. - Sr. Sandino Bortolini

Año 2005: Petroquímica Cuyo S. A. - Lic. José Luis Drago

Año 2007: Skanska LA - Prof. Fernando Ceballos

*Habiendo sido designados para recibir la Distinción ALASEHT
en el Año 2009:*

Volkswagen Argentina S.A. – Ing. Víctor Hugo Torrielli



Comisión Permanente

El Instituto Argentino de Seguridad convoca en Abril de 1989, a las principales Instituciones relacionadas con la Seguridad y la Salud Ocupacional, las que se integran en un Grupo de Trabajo bajo la denominación de "Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo de la República Argentina".

Este Grupo de Trabajo es integrado por el Instituto Argentino de Seguridad, el Instituto Argentino de Normalización y Certificación - IRAM -, Cámara Argentina de Seguridad, Colegio Profesional de Higiene, Seguridad y Medio Ambien-

te de la República Argentina, Asociación de Acústicos Argentinos, Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y Federación Argentina de Medicina del Trabajo, teniendo como objetivo principal, el sesionar como Comisión Permanente para el análisis, propuestas y ases-

ramiento en materia de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo a los Poderes Públicos.

Desde su integración ha organizado en conjunto, la celebración del "Día de la Higiene y Seguridad en el Trabajo de la República Argentina", cuyo acto incluye la entrega de Distinciones y Reconocimientos a Personas, Empresas y Entidades, en mérito a la permanente labor desarrollada en bien de la preservación de la salud y la vida del hombre en el trabajo.

Entre sus principales acciones, cabe destacar la propuesta elevada a la S.R.T, a efectos de implementar un sistema que refuerce la actual modalidad, basada en que los Servicios de Higiene y Seguridad y de Medicina del Trabajo de las Empresas elaboren un informe trimestral, para enviar a su respectiva A.R.T., con carácter informativo, en el que se especifiquen





entre otros datos, el estado de cumplimiento de la Legislación vigente, las acciones de capacitación y de técnicas aplicadas para la Prevención, los datos sobre la siniestralidad laboral y que dichos Informes sean firmados por el Responsable de la Empresa y los Responsables de ambos Servicios Internos ó Externos.

Otra de sus acciones ha sido el elevar para su consideración por las Autoridades de Competencia el que se fijen en detalle las funciones de los Servicios de Medicina del Trabajo y de Higiene y Seguridad en el Trabajo y la interacción de ambos servicios.

Actualmente, presta su apoyo a las gestiones que se realizan destinadas a la promulgación de la Ley del Ejercicio Profesional en Higiene y Seguridad en el Trabajo ante la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por parte de uno de sus Miembros, el Colegio Profesional de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente.

La operatividad de la Comisión Permanente incluye actuar en conjunto, de por sí ó a requerimiento, en la prestación de aportes sobre aspectos generales y específicos, manteniendo sus Entidades Miembros, su autonomía.

De las Entidades que integran la Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo de la República Argentina, se destacan algunos antecedentes principales:

El I.A.S., INSTITU-

TO ARGENTINO DE SEGURIDAD, es una Asociación Civil y Cultural de bien común, sin fines de lucro, con Personería Jurídica, fundado el 5 de abril de 1940, siendo su primer Presidente, el Dr. Gotardo Pedemonte. Es la primera Institución en su género de la República Argentina y una de las primeras a nivel Internacional con dedicación específica, para la Prevención de Accidentes y Enfermedades del Trabajo, en cualquier tipo de actividad en que participe circunstancial o permanentemente el factor humano.

Sus objetivos fundamentales son promover, organizar y prestar Servicios Técnicos y Educativos sobre Seguridad, Higiene, Medicina del Trabajo, Protección Ambiental y Prevención de Accidentes en la Industria, Hogar, Tránsito y Deporte.

Edita libros, folletos, revistas, afiches, carteles y otro tipo de impresos para el cumplimiento de sus finalidades, destacándose la "Revista de Seguridad", cuya publicación data del año 1942.

Colabora en la organización de los Servicios de Seguridad e Higiene y de Medicina del Trabajo de las más importantes Empresas Estatales y Privadas del País, implementando Sistemas y Métodos, Relevamientos, Auditorías y Estudios de los Ambientes de Trabajo, y participa en las iniciativas o actividades de otras Entidades

que tienen objetivos dirigidos a los mismos fines.

Desarrolla la Formación y Capacitación de Especialistas en Higiene y Seguridad en el Trabajo y en Recursos Humanos y está, por medio de su Escuela Superior, incorporado a la Enseñanza Oficial y es Anexo Académico de la Universidad de Morón, en Capital Federal.

Participó activamente en la elaboración de la Ley de Seguridad, que concluyó con la promulgación de la Ley Nacional N° 19.587/72 de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la República Argentina y en sus Decretos reglamentarios, especialmente en el Decreto N° 4160/73, que fue el primer Decreto de la Ley y el Decreto N° 4159/73, por el cual se instituyó el 21 de Abril de cada año, como "Día de la Higiene y Seguridad en el Trabajo de la República Argentina."

Es Miembro Fundador y Activo de la Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo - ALASEHT - que nuclea a Entidades similares de Países Latinoamericanos y de España, y es Miembro Fundador de la Cámara Argentina de Seguridad y de la Asociación de Acústicos Argentinos.

Organiza Reuniones Académicas y Jornadas y Congresos en el orden Nacional, Rioplatense y Latinoamericano, que se llevan a cabo desde el año 1966 hasta la fecha, en forma anual e ininterrumpida



e incluyen Exposiciones Temáticas Paralelas y dispone de una Bolsa de Trabajo Computarizada.

El IRAM, INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACIÓN, es una Asociación Civil sin fines de lucro, fundada el 2 de mayo de 1935 y su primer Presidente, fue el Ing. Marcelino A. Ceriale.

El IRAM se creó como una respuesta a las necesidades de desarrollo del sector industrial, del intercambio comercial y de los organismos gubernamentales para sus compras y reglamentos técnicos, siendo el primer Organismo de Normalización que se fundó en toda Latinoamérica, el tercero de América, después de la American Standards Association de los EEUU,(1928) y de la Canadian Engineering Standards Association del Canadá,(1931).

En el gobierno, en el funcionamiento y en las decisiones del IRAM intervienen los sectores: Intereses Generales, Producción y Consumo. Reconocido por el Estado Nacional como el Organismo Argentino de Normalización, en el marco del Sistema Nacional de Normas, Calidad y Certificación, creado por el Decreto 1474/94.

Representa a la Argentina ante los Organismos Internacionales, Hemisféricos y Regionales de Normalización: ISO International Organization for Standardization; IEC

International Electrotechnical Commission; AMN Asociación MERCOSUR de Normalización; COPANT Comisión Panamericana de Normas Técnicas.

Entre sus principales Finalidades se puntualizan: Estudiar y Aprobar Normas, sin limitaciones en los ámbitos que abarquen, siguiendo la metodología establecida por las reglamentaciones sancionadas por los Organismos competentes del IRAM. Mantener relaciones con Entidades vinculadas a los quehaceres de la Normalización y de la Certificación en el orden Nacional, Regional e Internacional y participar activamente en los trabajos de normalización y de certificación regional e internacional, así como propender al intercambio de información, afiliaciones e implantación de servicios comunes o complementarios.

Propender al conocimiento y la aplicación de la normalización como base de la calidad, difundiendo el uso de los servicios de certificación del IRAM dentro y fuera del país. Promover la Formación y Perfeccionamiento de Especialistas en Normalización y Certificación y mantener un Centro de Documentación especializado en Normalización, que abarque Normas, Reglamentos y todo otro tipo de Documentos que contengan informaciones que puedan ser empleadas en los estudios de normas.

Desarrollar todo otro

tipo de actividad relacionada con la Normalización, la Certificación y la Calidad que se hallen debidamente reglamentados, así como también de otras actividades y de publicaciones que propendan a un mejor desarrollo tecnológico y adoptar medidas y ejecutar todos los actos tendientes a la correcta utilización de las Normas IRAM y de los Servicios de Certificación. El IRAM desarrolla una intensa y creciente actividad en todas las áreas vinculadas con el tema de Seguridad y Salud Ocupacional y de la Prevención de Accidentes en general.

La CAMARA ARGENTINA DE SEGURIDAD fue fundada el 7 de Septiembre de 1966 y su primer Presidente fue el Sr. Sansón Spivacov.

Los principales objetivos son, entre otros, el Fomentar el espíritu de asociación entre los empresarios dedicados a la fabricación de elementos de seguridad; Ejercer la representación y defensa de los intereses profesionales colectivos e individuales de sus asociados y de la industria de elementos para la seguridad; Colaborar con los Poderes Públicos y las Entidades Privadas en todo aquello que contribuya al desarrollo y el progreso de la industria de elementos de seguridad; Promover una acción tendiente a crear conciencia sobre normas, procedimientos y técnicas que contribuyan a la seguridad o al incremento de la seguridad en el ámbito de la industria, el hogar, el deporte, el tránsito, etc.;



Contribuir a la creación de un claro discernimiento sobre las características, propiedades y comportamientos que deben exigirse a los elementos de seguridad, para que puedan cumplir eficazmente su cometido; Defender todo principio moral y ético de actuación y convivencia y sostener su constante aplicación en la industria de los elementos de seguridad, como así también promover y apoyar las leyes del Estado que hacen a la seguridad; y Fomentar la racionalización de la organización y el mecanismo industrial dentro de la especialidad, colaborando con la educación de la mano de obra y apoyando toda medida tendiente a incrementar la productividad sin sacrificar la calidad, para cuyo mejor cumplimiento podrá tomar servicios de capacitación en materia de normalización, inspección y control de calidad, etc., y ofrecerlos a sus asociados.

EL COLEGIO PROFESIONAL DE HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA fue fundado en la Ciudad de Buenos Aires, el 25 de Noviembre de 1970 y su primer Presidente fue el Ing. Mario Scarabosio Agrelo.

Los principales Objetivos del COPHISEMA están dirigidos a ejercer la protección de los derechos y dignidad de sus miembros ejerciendo su representación ya fuese en forma individual o colectiva, para asegurar las más amplias libertades

y garantías en el correcto ejercicio de la profesión; propiciar la Ley de Ejercicio de la Profesión y la creación de la Matrícula Profesional de todos los actantes en la o las Especialidades, a través de los instrumentos legales que correspondan; estimular el acercamiento y vinculación entre los miembros que, de acuerdo con el Estatuto, pueden formar parte del Colegio; fomentar y mantener el espíritu de solidaridad, la cooperación, el intercambio de experiencias e ideas y la recíproca consideración entre los Profesionales de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente; colaborar con los Poderes Públicos en el estudio de los proyectos de leyes, decretos, reglamentaciones u ordenanzas relacionadas con la o las especialidades, como así propiciar, gestionar e intervenir en la sanción de las mismas; formar y mantener una biblioteca especializada en Higiene, Seguridad y Medio Ambiente; crear órganos oficiales de difusión, organizar y participar en congresos, reuniones científicas, técnicas, seminarios y/o cursos de perfeccionamiento en la materia; auspiciar y apoyar, técnica, económica y administrativamente el estudio e investigación científica de temas sobre la o las especialidades, recomendando y propiciando la adopción, adecuación y divulgación de sus resultados y su inclusión en normas técnicas.

Entre otros aspectos, se incluye también, el fomentar el intercambio de información técnica y acercamiento entre las

entidades o personas que persigan semejantes fines, sean nacionales o extranjeros; otorgar distinciones honoríficas, menciones y premios a las personas o instituciones que se hayan destacado en la investigación, estudio o publicación de temas relacionados; acordar becas para capacitación, perfeccionamiento e investigación técnica sobre la especialidad, mediante fondos propios a través de convenios o subvenciones otorgadas por los Poderes Públicos u otras Instituciones Nacionales, Internacionales o Extranjeras, Públicas o Privadas.

La **ASOCIACION DE ACUSTICOS ARGENTINOS** fue fundada por un grupo de Profesionales Argentinos el 7 de mayo de 1976. Al año siguiente se realiza la inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas, como Sociedad Civil sin fines de lucro, obteniéndola por Resolución 1704. Su primer Presidente fue el Ing. Alberto Behar.

En 1977 la AdAA es reconocida por la International Commission on Acoustics (I.C.A.), dependiente de la UNESCO, como representante de Argentina.

En 1996 la AdAA se convierte en uno de los Miembros Fundadores de la Federación Iberoamericana de Acústica (FIA) quien congrega las Sociedades de la Argentina, Brasil, Chile, España y Perú. Años más tarde se incorporan México y Portugal.



AdAA mantiene contactos permanentes con Sociedades de Acústica de todo el mundo, con particular énfasis en América Latina y la Península Ibérica, propiciando y favoreciendo el contacto entre laboratorios universitarios e Investigadores Argentinos y Extranjeros.

La AdAA está activa en los campos de la Acústica, Electroacústica, Ingeniería de Audio, Sonido, Procesado de Señales, Control de Ruido y Ciencias Asociadas.

La finalidad de AdAA es favorecer el desarrollo de la Acústica y disciplinas asociadas. Para ello desde hace más de 30 años viene realizando Congresos Anuales, Jornadas Científicas y Técnicas, promoviendo el intercambio de información con el exterior y el contacto entre estudiantes y profesionales en estas áreas del conocimiento. A lo largo de su actividad la Asociación ha sido organismo consultor, ad-honorem, para distintos Proyectos Legislativos, tanto Nacionales como Provinciales.

Desde su fundación ha realizado en forma directa numerosas Jornadas de Acústica tanto de carácter Nacional como Internacional. Asimismo ha colaborado activamente y ha patrocinado decenas de eventos realizados en colaboración con otras prestigiosas Instituciones. A lo largo de estos años más de 2000 Profesionales de

primer nivel han asistido a estos encuentros.

Con el objeto de difusión de ideas y conocimientos, AdAA ha creado una página de discusión para analizar diversas temáticas. Esta página, accesible por Internet garantiza a nuestros investigadores un contacto eficiente con sus pares de otras partes del mundo y permite a los estudiantes y graduados realizar trabajos de Tesis, contando con la opinión de eminentes Investigadores del Exterior.

Un grupo de 47 Médicos del Trabajo, reunido en la Ciudad de Olavarría, fundaron el 13 de Noviembre de 1982, la **SOCIEDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, siendo su primer Presidente, el Dr. Guillermo D'Aragona.

La SMTBA fue creada con el objetivo de propender el estudio y adelanto de la Medicina del Trabajo, una Especialidad Médica de carácter esencialmente Preventivo, y de profundo contenido Humanístico. Los objetivos de la Medicina del Trabajo, y por ende de la Sociedad, son los de promover, preservar y mantener la salud del trabajador, por una parte, y por la otra, impulsar el nucleamiento de los Profesionales de esta especialidad.

En sus 26 años de vida, la Sociedad ha cumplido acabadamente con sus fines fundacionales: cuenta ya con

un registro de casi 2.000 incorporaciones; mantiene fluidas relaciones con las principales Organizaciones Nacionales e Internacionales en el campo de la Salud y Seguridad Ocupacional; organiza regularmente Congresos de Nivel Internacional; es miembro de la Comisión Internacional de Salud Ocupacional (ICOH); publica la revista "Salud Ocupacional"; posee un activo Departamento de Docencia con actividades que permiten tanto la formación de Médicos del Trabajo como la educación continua de los Especialistas; es un órgano asesor permanente de Instituciones Públicas y Privadas; mantiene un Departamento de Becas e Investigación, con convenios con Universidades Nacionales y Extranjeras; y realiza sus actividades centrales en una sede social en la ciudad de Buenos Aires, con auditorio, aulas, biblioteca y hemeroteca y dependencias administrativas.

Con fecha 11 de Junio del año 2004 queda constituida la "**FEDERACION ARGENTINA DE MEDICINA DEL TRABAJO**", como Asociación civil sin fines de lucro y con domicilio en jurisdicción del Departamento Capital, Provincia de Mendoza, pudiendo, si fuera necesario, tener una sede administrativa en la localidad que la Comisión Directiva decida. Su jurisdicción se extiende a todas las provincias y territorios Nacionales de la República Argentina. Su primer Presidente fue el Dr. Guillermo D'Aragona.



Sus objetivos son:
a) Promover el estudio, adelanto, investigación y aplicación de la Medicina del Trabajo en todas sus formas.- b) Propender al nucleamiento de todas las Personas Jurídicas de Medicina del Trabajo y afines a la Salud Ocupacional en una labor común.- c) Promover la creación de otras Sociedades y Asociaciones en aquellas Provincias del País que todavía no cuenten con alguna.- d) Promover la Especialización, Actualización y el Desarrollo de la Especialidad en aquellos lugares que por falta de apoyo tengan dificultades para la concreción de la misma.- e) Representar a las Sociedades y Asociaciones Miembros en sus relaciones

con Instituciones Públicas y Privadas en cuestiones de interés común, ya sean Nacionales o Internacionales.- f) Efectuar acciones tendientes a la defensa de los intereses éticos, sociales, económicos, científicos, legales y profesionales de las Sociedades y Asociaciones integrantes o de sus miembros.- g) Podrá mantener vinculaciones con otras entidades científicas, similares o no y promoverá por sí o juntamente con ellas toda actividad que tienda a la prosecución de sus fines.- h) Realizará reuniones científicas por sí o juntamente con otras Instituciones tendientes al desarrollo de la Medicina del Trabajo.- i) Propenderá al progreso de la Legislación específica así como

a su cumplimiento en todo el país, y a la elaboración de un Código de Ética del Médico del Trabajo.- j) Podrá aceptar arbitrajes y contestar consultas que se formulen.- k) Podrá realizar publicaciones.- l) Podrá otorgar Títulos y/o Certificados como acreditación de idoneidad, dedicación y conocimientos para el ejercicio de la Medicina del Trabajo.



Principales Referencias Legales y Normativas en la República Argentina

Se cuenta con una antigua e importante legislación relacionada, que amerita su periódica actualización, para adaptarse a las cambiantes modalidades laborales.



En nuestro País, antes del Siglo XX los accidentes y enfermedades del trabajo, estaban legislados por escasos artículos del Código Civil, y a principios de dicho Siglo, se envía al Congreso Nacional, el Proyecto de Código del Trabajo. En 1905 se sanciona la Ley 4661 del Descanso Dominical y poco después, la Ley 5291 de Protección de Mujeres y Menores. El 11 de Octubre de 1915 se promulga la Ley 9688 de Accidentes y Enfermedades del Trabajo y meses más tarde, en 1916 es sancionado el Decreto Reglamentario de dicha Ley dedicando el Capítulo V a las Normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

En 1929 la Ley 11.544 reglamentó la duración de la jornada laboral de 8 horas; la Ley 11729 sobre los períodos de licencia por enfermedad; y en Marzo de 1930, se estableció la calificación de insalubridad en ambientes de trabajo, con reducción de tiempo de exposición al riesgo.

Luego de 1945, Argentina inicia una etapa de franca evolución industrial y la Seguridad e Higiene en el Trabajo son consideradas como una verdadera necesidad y conveniencia para las distintas experiencias laborales. La Medicina fue primariamente quien afrontó el problema,



pero sólo por intermedio de aquellos Médicos del Trabajo o de Fábrica, que sumaban al Servicio Médico, lo referente a la Prevención de Enfermedades Profesionales. Luego, los Técnicos en Seguridad, precedidos por los idóneos, afianzaron la tarea, elevándose a nivel de Licenciados en Higiene y Seguridad y más tarde, la Ingeniería se sumó especializando en Postgrado a Profesionales en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Los Pioneros, de todos los sectores, no contaban con legislaciones propias y las normas procedían de otros países más avanzados, al igual que las bibliografías de consulta. Pero, sin embargo, lucharon con entusiasmo y patriotismo, porque entendieron que preservar el factor humano de un país, era y será la mejor forma de contribuir a su desarrollo y a su felicidad.

Durante las décadas 1940-1950 y 1950-1960, se llevaron a cabo valiosas acciones individuales y de conjunto para la Prevención y se asentaron las bases para garantizar la continuidad de la labor preventivista por el camino legal, normativo, educativo, normalizador, científico, técnico, organizativo y metodológico, inspirado en principios humanísticos, y en conceptos éticos, para lograr “ennoblecir la ma-

teria en el taller, sin denigrar ni deteriorar la salud y la vida del hombre”.

Como resumen, la década del 60 representa para la Seguridad en la Argentina, el afianzamiento de lo actuado con anterioridad, pero fundamentalmente la definición de una línea de acción programada para los futuros años, destacándose en este período, la promulgación de la Ley 7229 de la Provincia de Buenos Aires y su Decreto Reglamentario 7488, que no solo reguló condiciones de Radicación Industrial, sino que marcó Pautas y Normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

En la década del 70, se promulga la Ley 19.587/72 de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la República Argentina. Se sanciona el Decreto 4159/73 que instituye el Día de la Higiene y Seguridad en el Trabajo de la República Argentina y el Decreto 4160/73, reglamentario de la Ley Nacional, que da lugar a la institución obligatoria con carácter genérico, de los Servicios de Higiene y Seguridad y de Medicina del Trabajo, internos y/o externos, en todos los Establecimientos del País e incluye la participación de Profesionales y Técnicos Especializados, para la práctica de la Prevención y la Capacitación sobre Seguridad e Higiene, en los

ambientes laborales. Este Decreto es sustituido luego por el Decreto 351/79 y nuestro país pasa a ser uno de los primeros con legislación específica de carácter preventivo a nivel Latinoamericano.

Se concretan significativas orientaciones de tipo legal, destacándose entre ellas, la promulgación de la Ley 24051/91 referida al Régimen Legal de Residuos Peligrosos y su Decreto reglamentario 831/93 y otros ordenamientos legales sobre la materia.

En los años siguientes, se promulga una nueva Legislación sobre la materia que unifica el concepto de la Seguridad y el Seguro: la Ley 24.557/95 de Riesgos del Trabajo y sus Decretos reglamentarios y se implanta un nuevo sistema, que unifica la Seguridad y el Seguro, dando lugar a la creación de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, Entidades privadas con y sin fines de lucro, que tienen a su cargo el Asesoramiento y Control de Cumplimiento de las Normas Legales establecidas en la materia y la reparación económica de los daños derivados de Accidentes del Trabajo y de Enfermedades Profesionales, incluyendo la Rehabilitación de los Trabajadores damnificados, bajo la fiscalización y control de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, de-



pendiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que absorbe las funciones y atribuciones que hasta ese momento desempeñaba la Dirección Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo de dicho Ministerio.

Se promulga el Decreto 1338/96 que define la obligatoriedad y exenciones de los Servicios de Higiene y Seguridad y de Medicina del Trabajo.

La Ley 24557/95 de Riesgos del Trabajo que unifica la Seguridad con el Seguro de Accidentes y crea la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, en reemplazo de la Dirección Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo y se constituyen las ART – Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, que quedan autorizadas con exclusividad para actuar específicamente dentro del Sistema.

En el año 2000, como disposición puntual, cabe destacar la Resolución S.R.T. N° 700, por la que se crea el Programa “Trabajo Seguro para Todos”, con el objetivo de dirigir acciones específicas de Prevención de los Riesgos derivados del Trabajo, tendientes a disminuir eficazmente la Sinistralidad Laboral y mejorar las Condiciones de Seguridad en el Medio Ambiente de Trabajo.

En el 2001, entra en vigencia la Resolución S.R.T. N° 552/01 que dispone la puesta en marcha y la realización de determinadas acciones, en el marco del mencionado Programa “Trabajo Seguro para Todos” y ratifica todo lo expresado en los Decretos y Resoluciones relacionados con la Ley 24557/95 y la Ley 19587/72, aclarando los roles que corresponden a los Actores del Sistema. Establece acciones especiales referidas a la Prevención de infortunios para actividades de Riesgos Específicos, señalando: supermercados, frigoríficos, recolección de residuos y de servicios postales y correspondencia.

La Legislación Argentina incorpora Decretos específicos tales como el 911/1996 sobre Seguridad en la Industria de la Construcción y el 617/1997 por el cual se regulan las condiciones de Higiene y Seguridad para el Agro.

Se elabora la Norma IRAM N° 3800 de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y la guía para su implementación N° 3801, lo que permite certificar en la materia en el orden Nacional.

La Normativa relacionada con la Salud y Seguridad Ocupacional se intensifica, a través de la promulgación de numerosos Decretos, Re-

soluciones y Disposiciones, entre las que se destacan: la Resolución S.R.T. N° 415/02, por la cual se crea el “Registro de Sustancias y Agentes Cancerígenos”; la Resolución S.R.T. N° 311/03 – Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo para las Actividades de Televisión por Cable; la Resolución MTSS N° 34/03 – Convenio sobre Higiene y Seguridad en las Industrias Químicas; el Decreto 1057/03 – Modificadorio de los Decretos 351/79, 911/96 y 617/97 a efectos de facultar a la S.R.T. para actualizar especificaciones técnicas en dichos Reglamentos; la Ley N° 25739/03 por la que se aprueba el Convenio sobre Seguridad y Salud en la Agricultura adoptado por la 89° Conferencia General de la O.I.T.; la Resolución MTESS N° 295/03 que incorpora especificaciones sobre Ergonomía y Radiaciones y sustituye los Anexos sobre Carga Térmica, Contaminación Ambiental y Ruidos y Vibraciones del Decreto 351/79 y deja sin efecto la Resolución MTSS 444/91 que modificaba el Anexo III (Contaminación Ambiental) de dicho Decreto.

Se promulga a fines del 2003, la Resolución S.R.T. N° 760/03, que declara a la Semana comprendida entre el 21 y el 28 de Abril de cada año, como “La Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el

Trabajo”. Esta semana se inicia el 21 de Abril, declarado por el Decreto N° 4159/73 como “Día de la Higiene y Seguridad en el Trabajo en la República Argentina”, en conmemoración de la sanción de la Ley Nacional N° 19.587 y culmina el 28 de Abril fecha que se conmemora internacionalmente el “Día Nacional en Memoria de los Trabajadores Fallecidos y Heridos en Ocasión del Trabajo”, suplantado luego por la O.I.T. como “Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo”.

La inauguración oficial de la Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo, fue efectuada en el Acto de Apertura del 8° Congreso Argentino de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Comunidad, organizado por el I.A.S., del 20 al 23 de Abril del 2004, bajo la Presidencia de Honor, del Dr. Carlos A. Tomada, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En años siguientes, se concreta la Resolución S.R.T. N° 592/2004 promulgando el Reglamento para ejecución de trabajos con tensión, y el Decreto N° 249/2007 Reglamento de Higiene y Seguridad para la Actividad Minera, avanzándose notablemente en el campo normativo legal, con otras Leyes y Decretos. Asimismo, y en apoyo a la actividad de los Profesionales que administran la Prevención de Riesgos, se dicta la Resolución S.R.T. N° 523/2007 - Directrices Nacionales para los Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo que es de aplicación voluntaria, es decir, la Autoridad Nacional no obliga al empleador a implementar estos sistemas; y no tienen por objeto sustituir ni las leyes o reglamentos nacionales ni las normas vigentes, recomendando asimismo, la creación de los Comités Mixtos de Seguridad e Higiene, a efectos de la activa participación de los Trabajadores.



DIRECTORES NACIONALES

La Dirección Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, fue creada el 13 de Marzo de 1972, siendo sus Directores Nacionales:

- 1972** Dr. Bernardino Montejano.
- 1977** Dr. Julio Alberto Cordero.
- 1983** Dr. Carlos Anibal Rodríguez.
- 1989** Dr. Carlos Raúl Torres.
- 1993** Ing. Adriana Crepaldi.
- 1995** Dr. Carlos Anibal Rodríguez.

A partir del año 1996 fue reemplazada por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo de la Nación.





SRT

SUPERINTENDENTES DE RIESGOS DEL TRABAJO

En el período 1996/2008 se designaron:

Decreto	Superintendente de Riesgos del Trabajo designado.	Fecha
73/96	Designase interinamente a cargo de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, al Dr. Santiago Silvester.	24/01/96
181/96	Designase a cargo de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, al Dr. Roberto José Domínguez.	22/02/96
1120/96	Designase a cargo de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, al Lic. Osvaldo Eugenio Giordano.	3/10/96
148/98	Designase a cargo de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, al Dr. Reinaldo Alberto Castro.	16/02/98
1205/98	Designase a cargo de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, al Dr. Jorge Héctor Lorenzo.	9/10/98
158/99	Designase a cargo de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, al Dr. Melchor Angel Posse.	28/12/99
940/00	Designase a cargo de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, al Dr. Daniel Magin Anglada.	19/10/00
101/02	Designase a cargo de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, al Dr. Pedro Juan María Taddei.	15/01/02
855/02	Designase a cargo de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, al Dr. José María Podestá.	22/05/02
105/03	Designase a cargo de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, al Dr. Héctor Oscar Verón.	29/05/03
120/08	Designase a cargo de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, al Dr. Juan Horacio Gonzáles Gaviola.	18/01/08



NO ESPERE UN INCENDIO PARA SABER SI FUNCIONAN

Quando recargue sus matafuegos exija la Etiqueta IRAM.



LOS QUE SABEN RECARGAN CON SELLO IRAM

Consulte gratis al 0800-666-6644 o ingrese a www.matafuegos.org.ar